

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XI Reunión

11 Sesión Ordinaria

10 de junio de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1º, diputado Eduardo Vischi.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
CASSANI, Pedro Gerardo
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
MÓRTOLA, José Horacio
OTAÑO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BASSI, Marcos
CENTURION, Lucía Itatí
LÓPEZ, Héctor María

SUMARIO

XI Reunión – 11 Sesión Ordinaria

10 de junio de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	5
• Orden del Día.	5
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 10 Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2020.	11
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	11
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	11
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	16
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 14.174.	17
• Expediente 14.428.	38

• Preferencia. Resolución. Expediente 14.537.	40
• Proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 14.592.	63
• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 14.188.	70
• Expediente 14.145.	76
• Expediente 14.224 adjunto 14.010.	76
• Expediente 14.442.	88
• Expediente 13.723.	97
• Expediente 14.258.	103
• Expediente 14.388.	109
• Expediente 14.403.	113
• Expediente 14.460.	118
• Expediente 14.463.	122
• Expediente 14.477.	127

• Expediente 14.480.	134
• Expediente 14.495.	140
• Expediente 14.497.	144
• Expediente 14.499.	148
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día. Expedientes: 14.575, 14.581, 14.601, 14.576, 14.577, 14.578, 14.579, 14.580, 14.582, 14.583, 14.584, 14.585, 14.586, 14.587, 14.588, 14.589, 14.596, 14.597, 14.598, 14.616, 14.599, 14.602, 14.604, 14.607, 14.608, 14.609 y 14.610.	153
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	208

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diez días de junio de 2020, siendo las 12 y 7, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Bassi (con aviso), Centurión (con aviso), López (con aviso) y Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión, con la particularidad que en esta sesión nos va a acompañar un intérprete del lenguaje de señas, el profesor Horacio López, a quien agradecemos que nos acompañe y contamos también con la presencia de docentes del Instituto Hellen Keller, con su directora y docentes.

Invito a la diputada Pereyra Cebreiro a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pérez Duarte. (Aplausos).

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria, realizada el 3 de junio de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.835: Honorable Senado comunica la aprobación del diploma del senador Rubén Darío Bassi en virtud de la renuncia presentada por la senadora Nancy Sand Giorasi.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 2.837: Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite Comunicación N° 14/20 por la que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la habilitación de un anexo en el sector de los barrios del INVICO.

-Para conocimiento.

1.03.- Notas 2.838, 2.839, 2.840, 2.841 y 2.842: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.531: instituye el 11 de marzo de cada año como "Día Provincial de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación"; 6.532: adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27.487 de Inversiones Forestales; 6.533: declara patrimonio cultural e histórico al bar y pista "Punta Tacuara" de la Localidad de Loreto; 6.534: declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia a la estación "Mauro Herlitzka" de San Luis del Palmar y 6.535: declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia al "Puente Pexoa".

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 14.574: declara monumento histórico al inmueble sito en Avenida 3 de Abril N° 57. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.02.- Expediente 14.593: instauro el 14 de septiembre como "Día del Recitador Chamamecero". Diputado Ast.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.03.- Expediente 14.614: modifica el Decreto Ley 124/01 de Código de Faltas de la Provincia. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.04.- Expediente 14.615: establece que toda audiencia o entrevista para acceder a cargos públicos sea filmada y cargada al sitio Web del órgano entrevistador. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

2.05.- Expediente 14.590: solicita al Ministerio de Producción informe sobre distribución a los productores hortícolas de quince millones de pesos remitidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.06.- Expediente 14.591: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un destacamento policial sobre la Ruta Provincial 22, 5ta. Sección "Loma Alta", Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.07.- Expediente 14.592: solicita la implementación de tapabocas transparentes en áreas de atención al público. Diputados Cassani, Centurión, Chaín, Pérez Duarte y Pozo.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

2.08.- Expediente 14.594: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 5.972 de adhesión a la Ley 26.588 de "Enfermedad Celíaca". Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

2.09.- Expediente 14.595: solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación informe cuántos microcréditos fueron otorgados en la Provincia de Corrientes en el transcurso del año 2020, correspondientes al Programa Nacional de Microcréditos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.10.- Expediente 14.600: solicita al Poder Ejecutivo adopte la medida preventiva sanitaria de control de temperatura de las personas en los puntos de acceso a las reparticiones oficiales y organismos centralizados y descentralizados. Diputado Podestá.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.11.- Expediente 14.603: solicita al Banco de Corrientes S.A., la construcción y/o habilitación de un anexo en el sector de los barrios del INVICO en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.12.- Expediente 14.605: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los fondos nacionales e internacionales obtenidos para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, en el marco del Programa de Residuos Urbanos de la Cuenca Centro Sur, en la Localidad de Paso de los Libres. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

2.13.- Expediente 14.606: solicita a Aguas de Corrientes S.A. y/o al Ente Regulador del Agua realice un estudio sobre la calidad del agua en barrios de la Localidad de Mercedes. Diputada Meza.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.14.- Expediente 14.611: solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de nuevos cajeros automáticos en el Barrio 17 de Agosto de la Ciudad de Corrientes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.15.- Expediente 14.612: solicita al Ministerio de Salud informe cómo se ejecutan y difunden las prestaciones esenciales de salud en obstetricia y pediatría en el contexto de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Diputada Pérez Duarte.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.16.- Expediente 14.613: solicita a la Dirección Ejecutiva de la ANSES, informe sobre las medidas adoptadas para garantizar la atención de los ciudadanos en sus oficinas ante la emergencia sanitaria del Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.17.- Expediente 14.617: solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre el funcionamiento de las delegaciones de la ANSES, Acción Social, Ministerio de Trabajo y PAMI, en la Ciudad de Mercedes. Diputada Meza.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.18.- Expediente 14.618: solicita a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes implemente operativos en edificios o complejos habitacionales ubicados en el ejido de la Ciudad Capital, cuyas viviendas o departamentos

carecen de los respectivos medidores domiciliarios. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.19.- Expediente 14.619: solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Colonia Pando, San Roque. Diputada Bazzi Vitarello.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.20.- Expediente 14.620: solicita a Aguas de Corrientes S.A. un estudio de factibilidad para la extensión de la red de agua potable en barrios de la Ciudad de Mercedes. Diputada Meza.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.21.- Expediente 14.575: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia. Diputado Godoy.

2.22.- Expediente 14.581: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina. Diputado Báez.

2.23.- Expediente 14.601: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina. Diputado Podestá.

2.24.- Expediente 14.576: de interés el "Día del Empleado Legislativo". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.25.- Expediente 14.577: de interés el "Día del Escritor". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.26.- Expediente 14.578: de interés el 188 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mercedes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.27.- Expediente 14.579: de interés el "Primer Concurso Fotográfico Correntino por el Cuidado del Medio Ambiente". Diputado Báez.

2.28.- Expediente 14.580: de interés la celebración de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Itatí. Diputado Báez.

2.29.- Expediente 14.582: de interés el 167 Aniversario de la jura de la Constitución Nacional Argentina. Diputado Báez.

2.30.- Expediente 14.583: de interés el “Día Nacional de la Conservación del Suelo”. Diputado Báez.

2.31.- Expediente 14.584: de interés el “Día Nacional del Médico Rural”. Diputado Báez.

2.32.- Expediente 14.585: de interés el 120 Aniversario de la Coronación Pontificia de la Virgen de Itatí. Diputado Báez.

2.33.- Expediente 14.586: de beneplácito por la intensa labor desempeñada por los equipos de salud, trabajadores de la educación públicos y privados; los cuerpos dependientes del Ministerio de Seguridad, Cruz Roja y voluntarios que colaboran con la atención de la pandemia del Covid-19. Diputado Chaín.

2.34.- Expediente 14.587: de interés el “Día Nacional de la Medicina Social”. Diputado Arias.

2.35.- Expediente 14.588: de interés el “Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura”. Diputado Arias.

2.36.- Expediente 14.589: de interés la película titulada “Gauchito Gil”. Diputado Arias.

2.37.- Expediente 14.596: de interés el “Día del Biólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.38.- Expediente 14.597: de interés el “Día del Historiador”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.39.- Expediente 14.598: de interés la Fiesta de San Juan Bautista. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.40.- Expediente 14.616: de interés la conmemoración del “Día de San Juan Bautista”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.41.- Expediente 14.599: de interés el “Día del Locutor”. Diputada Rotela Cañete.

2.42.- Expediente 14.602: de interés el “Día del Trabajador del Estado”. Diputado Podestá.

2.43.- Expediente 14.604: de interés el “Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación”. Diputado Otaño.

2.44.- Expediente 14.607: de interés la refacción del Aeropuerto Internacional de Paso de los Libres. Diputado Arias.

2.45.- Expediente 14.608: de interés la creación del Comité de Crisis para la microrregión del Río Santa Lucía. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.46.- Expediente 14.609: de interés la “Carpeta para el Estudiante hacia un Aprendizaje Autónomo”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.47.- Expediente 14.610: de interés el “Programa de Voluntariado de Estudiantes de Carreras Prioritarias y Afines de la Universidad del Nordeste”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

3.01.- Expediente 13.998: despacho 2.908 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se regula el transporte de carga de productos forestales. Diputado Chaín.

3.02.- Expediente 14.168: despacho 2.903 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establecen formatos accesibles de facturas para las personas con discapacidad visual. Diputado Pellegrini.

3.03.- Expediente 14.261: despacho 2.907 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el Decreto Ley 124/01 de Código de Faltas de la Provincia de Corrientes. Diputado Chaín.

3.04.- Expediente 14.469: despacho 2.905 de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Niñez, Adolescencia y Familia que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Registro de Obstructores de Vínculo y Comunicación con los Hijos. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.05.- Expediente 14.510: despacho 2.906 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se incorpora el artículo 14 bis a la Ley 4.274 de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.06.- Expediente 14.172: despacho 2.901 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional Distrito 10º, la reparación y demarcación de la Ruta Nacional 14 en toda la Provincia de Corrientes. Diputado Acevedo.

3.07.- Expediente 14.324: despacho 2.899 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 432 “José M. Ramos Mejía” de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.08.- Expediente 14.408: despacho 2.904 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo se continúe con las gestiones y mecanismos legales para que la República Federativa del Brasil garantice el regular caudal de agua del Río Paraná ante la situación de bajante extrema. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

3.09.- Expediente 14.427: despacho 2.909 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas para autorizar el turismo interno en la Provincia. Diputada Mancini.

3.10.- Expediente 14.452: despacho 2.910 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Transporte de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, traslade de manera segura a los argentinos varados en la localidad brasileña de Uruguayana. Diputado Vischi.

3.11.- Expediente 14.456: despacho 2.902 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la creación de un plan de actividades extravirtuales, dictado en lengua de señas, para personas con discapacidad auditiva. Diputada Meza.

3.12.- Expediente 14.519: despacho 2.900 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la realización de las obras de refacción y mantenimiento del terraplén de defensa ante las inundaciones en la Ciudad de Monte Caseros. Diputados Álvarez y Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

4.01.- Expediente 14.174: establece el “Protocolo de intervención para situaciones de maltrato y abuso contra niños, niñas y adolescentes, detectados en ámbitos escolares”. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto por el que la Provincia de Corrientes daría a todos los establecimientos públicos y privados un protocolo de intervención para situaciones de maltrato y abuso contra niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por la preocupación desde el primer día que comenzaron a tratarlo en su seno y a cada uno de sus integrantes; noté que es una problemática que nos afecta y nos conmueve a todos. Cada vez que se lee en algún medio de la Provincia de Corrientes una situación de maltrato o abuso, causa conmoción dentro de la sociedad.

Además quiero destacar que en el año 2007, cuando se hizo la última reforma constitucional en Corrientes, se incorporaron dos artículos específicos y un Capítulo, que es el V, para proteger el interés superior del niño y proteger los derechos y garantías de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

Creo que es un tema muy importante porque no exime al Estado; justamente, el Estado tiene la obligación en virtud de esta manda constitucional, de dictar medidas de acción positivas para salvaguardar los intereses de los niños, sobre todo cuando se encuentran en situación de amenaza o de posible violación, con lo cual nos pareció muy interesante trabajarlo dentro del seno de la comisión, para sacar un protocolo que sea una herramienta eficaz, sencilla, simple y eficiente para cada uno de los docentes, porque éste es proyecto que nace como una demanda del sector docente.

En muchas conversaciones con docentes, a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Corrientes, se planteaba como una preocupación constante el problema de la detección de estas situaciones de maltrato y abuso en los establecimientos y como se procedía de una manera que obligaba a cada uno de ellos a acudir a un fiscal, a realizar las respectivas denuncias y los docentes quedaban inmersos en esas situaciones de tener que continuar sumidos en un proceso dentro del poder jurisdiccional.

La idea un poco de este proyecto, es generar una herramienta eficaz que pueda, dentro de los ámbitos administrativos, establecer un protocolo concreto y estricto. ¿Por qué un protocolo? Porque atribuye un rol a cada una de las partes que integran este proceso de detección, denuncia y derivación a los centros interdisciplinarios correspondientes, le da un papel protagónico también al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, que es ante quien definitivamente se pone la denuncia en manos,

arrancando primero -obviamente- con un acta que labra el docente o la autoridad respectiva del establecimiento que ha tenido contacto con el niño, niña o adolescente que está en esta situación.

Pretende dar también una serie de conductas como indicadores que, obviamente, son para que el docente pueda detectarlos; la capacitación constante y sobre todo basada en una premisa y un eje fundamental: que estos hechos constituyen efectivamente un delito y que como delito, es una obligación denunciarlo. O sea, ya va más allá de ser un deber ético del docente o un compromiso personal con la situación de maltrato, sino que en realidad se constituye ya en una obligación de realizar la denuncia respectiva.

Creo que es un tema de muchísima seriedad y complejidad que fue muy analizado, muy pensado y muy debatido. El objetivo fundamental, es proteger el interés superior del niño y también el de asegurar la prevención. Cuando se dan una serie de indicadores de conducta, esto hace que el docente pueda actuar de una manera más rápida y eficaz y esa capacidad de reacción, tal vez esté salvando muchas situaciones que podrían complejizarse en el futuro.

Eso es lo que pretende en principio este proyecto, lo del protocolo es para darle una uniformidad, que todos los establecimientos puedan actuar de la misma manera y que tengan un rol concreto cada una de las personas que actúan en este proceso. ¿Por qué se eligió el ámbito escolar para hacer un protocolo? Obviamente, porque la escuela es la institución social donde circula la mayor cantidad de población infanto-juvenil, es el lugar donde se produce esta permanencia de los niños, niñas y adolescentes durante muchas horas de trabajo y también donde hay un vínculo de confianza que se establece entre el adulto docente o directivo del establecimiento y el alumno, que permite que en determinadas actividades los chicos puedan expresarse y puedan contar situaciones personales. Entonces, funciona como un observatorio de excelencia para hacer esta detección de conductas de maltrato o de abuso, por eso el protocolo y por eso se eligió que sea dentro del ámbito escolar.

Concretamente contiene artículos que hacen a la capacitación del docente, que establecen indicadores de conducta, que establecen un protocolo administrativo dentro del establecimiento donde actúa el docente, el que interviene en esta situación y también en la derivación posterior al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia que es un organismo provincial que, al contar con todos los equipos interdisciplinarios y con un

equipo que también hace su aporte en términos jurídicos, puede continuar con el proceso posterior en sede jurisdiccional.

Así que creo que es un tema que en definitiva nos importa a todos; sé que hay voluntad de sancionarlo y pido obviamente el acompañamiento de mis pares para tratar esta temática tan importante para la sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra la diputada Meixner

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

No soy miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología pero habíamos conversado la preferencia.... de Niñez, Adolescencia y Familia, perdón. No soy miembro de ninguna de las dos comisiones en realidad, pero sí habíamos combinado algunos cuestionamientos puntuales con relación al proyecto y lo íbamos a estudiar.

Se presentó una nota a la comisión, en la cual lo que resaltábamos es que existe actualmente una resolución del Ministerio de Educación que data del año 2014. Esta resolución es la que incorpora una guía de actuación; no tengo registro de que haya visitado o tenido nota de la ministra de Educación o de la directora de la DISEPA que es el órgano que -en principio- es el primero que tiene que tomar conocimiento; después sí, esta misma guía establece que, en casos graves, se debe dar actuación o intervención al Consejo Provincial, pero en realidad esto está enmarcado y es más viejo -'de más antes' diría el correntino-, esto es anterior; viene de una declaración internacional que se firma en 1990 por parte de la Argentina y se incorpora en el año 1994 como parte de la Constitución Nacional, que es la Declaración de los Derechos del Niño.

A partir de esta Convención Internacional y a partir de la reforma de la Constitución, el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación, organiza una reunión en la cual participan los veinticuatro distritos. En esta reunión -reitero, de los veinticuatro distritos- se hace una Guía Federal, siempre y para no repetir todo el tiempo, todo es sobre el tema de situaciones de maltrato y abuso contra niños, niñas y adolescentes en los ámbitos escolares; siempre nos estamos refiriendo al mismo tema, como es muy largo y para no estar repitiendo, no se refiere nunca -ninguno de los instrumentos que voy a mencionar- a otro tema que no sea éste.

Entonces, en virtud de esta guía nacional, la Provincia de Corrientes hace su propia guía también en el año 2014; la Guía Federal se sanciona en abril del 2014 y la Guía Provincial se sanciona en diciembre del 2014. Esta guía está en vigencia, consultamos

con varios de los compañeros del bloque a distintos sectores, no solamente al sector gremial sino también dentro del mismo Consejo de Educación y sí, está en vigencia y se aplica. Leyéndola y haciéndola estudiar por los entendidos, porque uno siempre necesita del apoyo -digamos- de la gente que tiene conocimiento, esta guía tiene una muy buena redacción y abarca todos los casos de abuso o de maltrato que se pueden observar, ya sea dentro o fuera de la escuela. O sea, esto puede ser ocasionado por los mismos docentes, entre los pares -porque entre los alumnos también se producen abusos, no es solamente una cuestión de los adultos- y también que el niño, niña o adolescente pueda tener algún inconveniente fuera del ámbito escolar y quien lo detecte, sea el docente.

Teniendo en cuenta esto, la propuesta del dictamen en minoría es incorporar como anexo esta guía, que ya se viene utilizando por parte del Ministerio de Educación de la Provincia; inclusive, si uno observa la copia de la misma, tiene el sello del Gobierno Provincial, tiene el membrete del Ministerio de Educación y de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo, que es la DISEPA.

-La diputada Meixner levanta unas hojas de papel y las muestra.

SRA. MEIXNER.- Dicho esto, lo que nosotros pretendíamos era poder aportar a la mejora del proyecto, incluyendo quizá alguna modificación en el texto del articulado, porque lo que observamos es que hay un problema entre dictar un protocolo, decretar quién es la autoridad de aplicación -que es el Ministerio de Educación- y después pedirle nuevamente al Ministerio de Educación que confeccione otro protocolo donde se establezcan los indicadores de riesgos.

Por esto, creemos que en la guía que estamos mencionando está bien identificado, inclusive hay un gráfico, a ver si lo encuentro por acá...

-La diputada Meixner busca entre las hojas sobre su banca.

SRA. MEIXNER.- Hay un gráfico al final de la guía que ayuda a los docentes a comprender mejor cuáles son las situaciones y va indicando cómo es el desarrollo de la acción que tienen que establecer, que realizar o que tienen que llevar adelante.

Además, hay que decir que el marco normativo que establece la guía -que no está específicamente en el protocolo incluido- incorpora varias normas, no solamente internacionales -que son las que mencioné- sino también normas provinciales y nacionales del Poder Ejecutivo o sea, decretos reglamentarios. En el decreto reglamentario 415 del 2006 del Poder Ejecutivo, ya se establece el deber de

comunicación de este tipo de incidentes; también en el Estatuto del Docente y en la ley provincial 3.723 y los decretos reglamentarios. El artículo 5º del Estatuto del Docente, ya establece que son deberes del personal docente el desempeñar digna y fielmente las funciones inherentes a su cargo y de ahí en más, se desprenden a través de esta guía, que dentro de estas obligaciones están las de realizar las acciones que la guía indica. Y por último, el Código Penal establece que el docente en este caso, debería estar comprendido en el artículo 77, como empleado público que tiene la obligación de denunciar.

Todo esto está comprendido -les reitero- en la guía, que sinceramente es muy completa y cuando hay una política de Estado que se desarrolla durante tanto tiempo, que arranca con una Convención Internacional, es receptada por el ámbito nacional, luego al ámbito provincial, en las distintas jurisdicciones también lo receptan, nos parece importante no poner interferencias, que ya sé que no es la intención del proyecto, pero es lo que terminamos recabando, conversando con los distintos actores que están involucrados. Entonces, por eso proponíamos que el texto del anexo se tome de esta guía que contempla lo que está en el proyecto e inclusive es lo que ya se viene trabajando.

Por último, es importante tener en cuenta que la objeción no es por el 'no tratamiento o la no aprobación', es todo lo contrario; la preocupación surgió porque es un tema realmente muy importante, muy grave y que se está tomando en serio.

Entonces, creemos que hay que reforzar esta cuestión y no modificarla de cuajo en cuanto al sistema y a la reglamentación. Después podemos hacer otras consideraciones, pero creo que esto es del ámbito de la comisión, en la que también hubo algunas cuestiones que -digamos- propusimos como para modificación, pero bueno...

Básicamente, creo que lo más importante es que nosotros tenemos que ser conscientes que legislar tendría que ser tratar de apoyar las políticas públicas del Estado Nacional, Provincial y Municipal que son continuas en el tiempo, que también proponemos que haya mayor difusión, porque quizá lo que esté pasando es que no sabemos o no conocemos, los que no estamos dentro del ámbito escolar, pero inmediatamente uno consulta con un docente, con una supervisora o con una directora de escuela y la guía es conocida, la manejan y con ella se están desempeñando en estos casos.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nada más, señor presidente, que manifestar que ése es el tenor del despacho en minoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente. Solamente para aclarar dos puntos que anoté.

En primer lugar, que el protocolo contempla todas las normas nacionales y provinciales que están dictadas.

Con respecto a la guía, el espíritu del proyecto fue absolutamente otro, porque si bien la guía contempla muchas de las cosas que están incorporadas al protocolo, por lo menos en la nota que llegó a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, en la que había un link, cuando apretamos ese link e ingresamos a esa guía, vimos que tiene muchas páginas dedicadas al protocolo de aborto, al protocolo de la interrupción legal del embarazo para casos de abusos y también para casos de embarazos que no hayan sido producto del abuso, con lo cual allí estaríamos entrando en un terreno, que es el terreno en el que yo -que soy la autora del proyecto- no quise ingresar, porque además la Provincia de Corrientes tampoco adhirió al Protocolo ILE (Interrupción Legal del Embarazo) y Argentina tampoco dictó el aborto legal, no legalizó el aborto en la República. Entonces, ingresar en una guía que contenía un montón de páginas que era la propuesta de incorporación a mi proyecto, me pareció que no era el espíritu que yo había tenido en cuenta al momento de confeccionar este proyecto de ley.

Simplemente, era el de dar una herramienta en donde sí están contempladas todas las normativas nacionales y provinciales, pero no ingresar en un montón de páginas que en realidad tampoco tenían que ver con normas legales en la Provincia de Corrientes, como es el Protocolo ILE (Interrupción Legal del Embarazo).

Por eso es que al conocer cuál era el link que se pretendía incorporar al proyecto, dije que yo prefiero sostener el proyecto de ley que había presentado con anterioridad y no fue la intención de no buscar acompañamiento y unir criterios; sino que simplemente es una cosa totalmente diferente, salvo en muchos puntos que coincidimos absolutamente con la guía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como integrante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y autor del dictamen de minoría, en este punto es de destacar que por una cuestión de orden práctico, hemos incorporado como anexo -que era la propuesta en definitiva, bien lo explicó la diputada Meixner- de este proyecto de ley lo que está vigente en la Provincia, que es la guía a la que refería la diputada Meixner, que está vigente desde el año 2014 por una resolución ministerial a la cual queremos o pretendemos... a esta buena iniciativa que ha tenido la voluntad la diputada Pereyra Cebreiro, de llevar adelante y que nosotros entendimos enriquecerla desde esta perspectiva; pero de todos modos, se refiere exclusivamente a esto que pone en situaciones de riesgo a nuestros niños y adolescentes escolarizados en el ámbito de la escuela o en situaciones en las cuales puedan ser receptadas por la escuela. El docente tiene la necesidad y la obligación muchas veces, de ponerla en conocimiento de las autoridades. No está referida a otros temas.

Si por ahí existe la cuestión relativa a un link, que entiendo no funciona de todas maneras, está referido al dictamen de minoría que hemos utilizado una guía que está publicada hoy por el Ministerio de Educación, esta resolución está vigente y publicada en la página del Ministerio de Educación, pero en nada hace al espíritu y al sentido de este proyecto y tampoco del dictamen de minoría, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero tomarme unos segundos para poder colaborar con el debate y poder pasar algunos puntos en limpio, como para que todos, si coinciden, lo tengan en cuenta al momento de llevar a cabo la votación.

Estamos tratando un proyecto de ley que pretende crear, para pasar en limpio, un protocolo -así es el título- de intervención para situaciones de maltrato y abuso contra niños, niñas y adolescentes detectados en ámbitos escolares.

Nosotros. desde el bloque, en base a averiguaciones y diálogos que hemos tenido, encontramos que tras varias normativas vigentes -leyes- el Ministerio de Educación de la Provincia en 2014 por resolución ministerial 3.404 -vigente en la página y vigente en el ámbito educativo desde 2014- crea una guía cuyo título es "*Para la acción desde el ámbito educativo ante situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes*". Entonces, entendemos desde el Bloque que la materia está legislada a

través de una resolución ministerial, la 3.404. Consideramos que en todo caso, desde el punto de vista de la técnica legislativa, lo más sano y coherente es darle a esa resolución el rango de ley, aprobarla a través de una ley para que sea ley y estamos totalmente de acuerdo.

No compartimos legislar sobre lo que ya está legislado a través de una resolución ministerial y con el agravante de que el proyecto de ley tiene algunas cuestiones que disiden de la resolución ministerial, que también habiendo consultado a técnicos en la materia, no lo ven aconsejable. Ésa es la situación general del tema.

Y si vemos el proyecto en particular, por ejemplo surgen cuestiones en el artículo 2° cuando define cuándo un caso es considerado abuso contra niños, niñas y adolescentes, y si me permiten lo leo, dice: *“Para todos los fines de esta norma, se entenderá por maltrato y abuso infantil cualquier daño físico o psicológico no accidental”*. Una duda que teníamos, por ejemplo, es qué pasa en los casos donde se vulnera, pero de manera accidental, ¿se aplica la guía o no se aplica la guía?

Entonces, después -como bien decía la diputada Meixner- el artículo 4° del proyecto, dice: *“Que la autoridad de aplicación debe confeccionar un protocolo de indicadores de riesgo de maltrato y abuso infantil...”*, que en principio nosotros entendemos que es interesante ello; pero sancionar una ley que crea un protocolo y a su vez, esa misma ley en el artículo 4° manda a crear otro protocolo, teniendo ya una resolución ministerial; imagínense el docente al momento de abordar un caso, va a tener la ley, el protocolo que hoy se está poniendo en consideración, va a tener el protocolo que va a crear la autoridad de aplicación y va a tener una resolución ministerial que este proyecto ni siquiera la menciona para decir que queda sin efecto, digamos.

Es decir que desde el punto de vista de la técnica legislativa consideramos que no es lo más coherente y no es lo más razonable, consideramos que la materia es sumamente interesante, sumamente importante y es interesante que también nos acompañen docentes del ámbito educativo, hoy acá sentados en los estrados y que seguramente conocen la materia y conocen lo que estamos diciendo.

Entonces para nosotros realmente la situación no es la aconsejable y tratamos de poder indicar esto a través de varias metodologías, no es que vinimos acá a la sesión y lo estamos planteando recién, hablamos con personal del ámbito docente, hablamos con personal de la DISEPA, y todas esas informaciones y esos trabajos previos a la sesión, son las que hacen que hoy podemos emitir estas opiniones. Simplemente porque vi

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

distintas consideraciones que han tenido los colegas, es que me tomé el tiempo para pedir la palabra y hacer como un pequeño resumen de lo más puntual.

Por esto, nosotros desde el bloque consideramos que no es considerable acompañar. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Señor presidente, realmente escuchando todas las opiniones, son posiciones que se expresan de una manera muy constructiva, ante un tema tan importante como es el protocolo de intervención para situaciones de maltrato y abusos contra niños, niñas y adolescentes. detectados en ámbitos escolares.

Quiero proponer -tratando de buscar una solución a esto y los consensos ante un tema tan importante- antes de que se vote este proyecto, que vuelva a comisión con preferencia para dentro de dos sesiones, si la autora del proyecto lo permite obviamente y si este Cuerpo acompaña, para que se pueda analizar con mayor precisión este proyecto y podamos darle a todos los correntinos una ley superadora, en un tema tan importante y tan trascendental para toda nuestra comunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración la vuelta a comisión.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

En consideración la incorporación de los despachos de mayoría 2.912 y de minoría 2.913..

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados los despachos de mayoría y de minoría.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el Anexo I del despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el Anexo I. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4° del Orden del Día.

4.02.- Expediente 14.428: declara en estado de emergencia laboral, social y productiva al sector turístico en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

Como bien es sabido por esta Cámara, este proyecto ya está danzando -por así decirlo de alguna manera- desde hace prácticamente un mes. Hoy está en manos de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que está trabajando en el tema, haciendo un estudio. Quería simplemente informar que he estado reunida con ellos, se están esperando los informes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Turismo al respecto; de hecho, mañana hay dos audiencias que se acaban de coordinar.

Quiero comentarles que me parece que estamos en el buen camino y quiero sí hacer notar a esta Cámara que hay notas, de las que tengo conocimiento extraoficial, que han ingresado y seguramente no van a estar en el Orden del Día porque no han ingresado a horario, pero hay notas también solicitando que se vea el tema de la emergencia para el sector turístico en este tema, en este tiempo que estamos atravesando hoy de pandemia. Las notas de las que tengo conocimiento, son de la Cámara de Turismo de Colonia Carlos Pellegrini y de la Cámara Empresarial de Corrientes, que incluye a quince instituciones no gubernamentales que están también preocupadas por este tema.

Con esto quiero decir que es vasto el sector de la ciudadanía correntina que está esperando una respuesta desde la Legislatura de la Provincia, así que en la reunión de Labor Parlamentaria hemos acordado que el proyecto vuelva a comisión, que se lo complete con los informes y la opinión de los ministerios que mencioné, con una preferencia para su tratamiento, ya por un sí o por un no, o por como pueda reformularse el proyecto para dentro de dos sesiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Para abonar un poquito los comentarios de la diputada Mancini, desde el bloque del Frente de Todos lo dijimos hoy en la reunión de Labor Parlamentaria, tal vez en otras palabras y en línea con lo que se viene haciendo a nivel país desde el Estado Nacional, con políticas y acciones concretas para salvaguardar el aparato productivo del País y para salvaguardar, fundamentalmente, las fuentes de trabajo de los argentinos y argentinas; en este caso correntinos y correntinas que están dedicados a la actividad industrial que es cuantiosa, creciente y pujante en nuestra Provincia.

Entendemos también que la Provincia ha hecho, ha tenido iniciativa del Gobierno Provincial, el propio gobernador ha tenido iniciativa en este sentido de urgir o solicitar que las autoridades del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Turismo se expidan en el transcurso de estas dos semanas, para que podamos tratar definitivamente este proyecto.

Entendemos que el costo fiscal que tiene la iniciativa de la diputada Mancini es por demás poco significativo en el contexto de lo que son los ingresos del erario de la Provincia; y el impacto favorable para la actividad turística es realmente interesante, es muy importante, sobre todo tratándose de una actividad que por lo que venimos viendo, va a ser de las últimas actividades que van a normalizarse a la salida de esta cuarentena, de esta pandemia. Lógicamente, desde el Estado Provincial debemos darle un sustento y una contemplación declarando esta emergencia.

El sentido es, justamente, que en definitiva tratemos en dos semanas este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración la vuelta a comisión del expediente 14.428.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.428 vuelve a comisión.

En consideración la preferencia para dentro de dos sesiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.428 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

4.03.- Expediente 14.537: solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe los fundamentos que llevaron a la reducción en el monto de la cuota del mes de mayo del corriente año, en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial. Bloque ECO.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

A través del Programa para la Emergencia Financiera Provincial, plasmado a través del decreto 352 de este año del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso precisamente un refuerzo en materia económica para las provincias por la actual situación del Covid-19.

Este decreto establecía que iba a haber un aporte del Tesoro Nacional hacia cada una de las provincias, dividido en dos cuestiones o en dos partes; el total del monto afectado era de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), de los cuales se iban a distribuir a través del Tesoro Nacional sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) y los otros sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), a través de préstamos a cada una de las jurisdicciones. Esos sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) de Aportes del Tesoro Nacional, a su vez divididos en tres cuotas: cada cuota de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000).

Lo cierto es que el conjunto de las provincias argentinas han recibido la primera cuota y esa distribución se ha hecho -el modo que hace el Gobierno Nacional- de acuerdo al Régimen de Coparticipación, en el que ya está establecido cuáles son los índices de distribución para cada una de las provincias.

Corrientes recibe en esa oportunidad algo así como setecientos treinta y seis millones de pesos (\$736.000.000) y a pesar que este decreto no cita que las provincias lo deben coparticipar con sus municipios, alrededor de cinco o seis provincias, entre ellas Corrientes, sí coparticipa con los municipios de sus respectivos distritos. Es así que, cerca de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) el Gobierno Provincial -de esos setecientos treinta y seis millones de pesos (\$736.000.000)- lo ha coparticipado con los municipios.

Respecto de la segunda cuota -que corresponderían nuevamente los setecientos treinta y seis millones (\$736.000.000)- hubo un cambio en el criterio sobre la distribución; aquí no se trata, como me consultó un periodista, de una discriminación hacia una provincia. En realidad hubo un cambio en cuanto al criterio de distribución y en vez de tomar los veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) que se habían acordado oportunamente, la distribución fue de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000). Es decir, que el conjunto de las provincias argentinas recibieron justamente la mitad en la segunda cuota con respecto de la primera.

Entonces, lo que después nos fuimos enterando en cuanto a la segunda distribución de esos otros diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), fue que el criterio estuvo basado en las cuestiones demográficas del país; es decir, se tomaron en cuenta los índices de población. Lo cierto es que Corrientes recibió la mitad de esos recursos y tengo información precisa del Ministerio de Hacienda, de que esos también van a ser coparticipables a cada uno de los municipios de la Provincia.

Debo admitir también que, a través de diálogos que hemos tenido con un miembro de la Oposición en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y aunque todavía no tenemos ningún tipo de confirmación al respecto, con la tercera cuota vendría esta media que quedó pendiente.

Entonces, creíamos oportuno impulsar este proyecto de resolución que tiene por objeto precisamente poner claridad y cuál fue el criterio que se tomó para poder generar este cambio de distribución, cuando oportunamente el acuerdo había sido otro.

Al despacho, en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, lo hemos sacado con modificaciones puesto que, en la redacción inicial en el articulado, el decreto se había consignado mal en su numeración; el decreto es el 352 y en la resolución, por un error de escritura, se consignó o se cambió el número y quedó en 532; es solo por eso que el despacho sale con modificaciones.

Así que por estas breves argumentaciones voy a solicitar, señor presidente, el acompañamiento de los pares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque entendemos que puede haber una preocupación; pero decimos 'puede' porque no tenemos la información al respecto.

Y sí tenemos y obran en la comisión que saca este despacho -que es la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos- dos proyectos en ese sentido que, de haberse tratado oportunamente, hubiesen aportado la información necesaria para saber qué hacer en este momento.

Uno es el del 22 de abril, el 14.345 que está en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos de la Cámara, donde se pide al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda, informe a esta Cámara las ayudas recibidas por el Tesoro Nacional y de qué manera se iban a distribuir a los municipios, que no tuvo

tratamiento. Otro proyecto -en un sentido similar- del 11 de mayo, obra también en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, cuyo número es el 14.432 y donde se le pide al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara cuáles fueron las erogaciones que han hecho en materia de emergencia sanitaria desde el 18 de marzo, que fue la fecha en que se aprobó la emergencia provincial. Y después, uno del 26 de mayo, para poner en cronología y para que todos entendamos: 22 de abril, 11 de mayo y mucho después, 26 de mayo, ingresa este proyecto que estamos tratando para pedir informe al Gobierno Nacional.

Entonces, nos parece que no es nada coherente cuando nosotros, como legisladores, pretendemos recibir información, únicamente recibir información para poder después acompañar o no cosas como éstas, con fundamento, no tenerlas y llegamos a este momento donde un expediente posterior tiene un tratamiento más ágil y otros anteriores todavía están descansando en la comisión.

La coyuntura, o la única "lógica" -entre comillas- que podría encontrarse es: cuando pedimos informe a la Nación, vamos a tratarlo de manera rápida; pero cuando pedimos informe al Gobierno Provincial, no vamos a tratarlo.

Esperemos que ésa no sea la conducta, porque la verdad es que no es sano desde el punto de vista institucional para nadie. Nosotros consideramos que el Poder Legislativo es -como la República lo indica- un Poder independiente del Poder Ejecutivo y que como tal, pretendemos cumplir la función, poder tener la información a través de los órganos del Poder Ejecutivo que corresponden y agradecemos las averiguaciones que se puedan realizar. Pero entendemos que no somos quienes para poder dar números o informaciones, sobre todo en materia económica, de otro órgano del Estado independiente.

Es por ello que no nos parece para nada razonable y adecuado acompañar el proyecto de resolución, por la sencilla y básica razón que no tenemos información, cuando en realidad hay proyectos que han solicitado esa información. Si no hubiera proyectos, si no hubiera solicitudes previas, podríamos no desconfiar -digamos- de alguna manera; pero como las hay y no se han cursado en su momento y viene un proyecto posterior a ser tratado de manera ágil, nos parece que la verdad que no. Entonces, en ese sentido, la decisión del Bloque del Frente de Todos va a ser no acompañar el proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

-Abandona la Presidencia su titular, el diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1°, diputado Vischi.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Con este proyecto, señor presidente, venimos a plantear nuestra preocupación, pero por lo que hemos escuchado recién sobre la respuesta del Bloque del Frente de Todos, seguramente no es la de todos, ¡no es la preocupación de todos!

Como todos sabemos -y bien lo explicó el diputado Ast- el Poder Ejecutivo Nacional creó un Programa de Emergencia Financiera para las provincias. Dicho programa consiste, o consistía, en una ayuda de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), de los cuales sesenta eran del Tesoro Nacional y sesenta eran de posibilidad de tomar crédito al 24%, 25% -que es lo que establecía el decreto- los cuales se deberían haber transferido en tres etapas: haber empezado en abril, mayo y junio y que iban a estar distribuidos de acuerdo con los índices de Coparticipación.

Creo que aquí es donde empieza nuestra preocupación, donde empezamos a ver que en el mes de abril lo transferido fue, como lo acordado, de setecientos treinta y seis millones de pesos (\$736.000.000) y que, a la vez, la Provincia lo distribuyó automáticamente -con el 19%- a todos los municipios, sin ver el color político que cada uno tiene, como se vino haciendo siempre, porque es una política de Estado de este Gobierno.

Pero en el mes de mayo empieza la disminución y el cambio de regla de la distribución que creo que ahí está el eje de la cuestión. En mayo, lo transferido por Nación fue sólo trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000) y entonces nos empezamos a preguntar ¿qué pasó con casi el 50% que faltaba, el 60% que falta?, ¿qué fue lo que pasó? ¿qué sucedió? ¿Por qué no vinieron los otros setecientos treinta y seis millones de pesos (\$736.000.000)? ¿Y qué es lo que pasó? Fue que de los veinte mil millones (\$20.000.000.000), Nación sólo disponía de diez; sólo de diez para todas las provincias; y que de los diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) cambiaron la forma de distribución; o sea, el 80% de esos diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) fueron distribuidos con el índice de Coparticipación, pero el 20% lo distribuyeron por el índice poblacional.

Con ese cambio de distribución, obviamente la cantidad de recursos del Programa va destinado a la Provincia de Buenos Aires. En realidad, a nosotros no nos preocupa lo que le den a Buenos Aires, sí nos preocupa que nos saquen nuevamente a las provincias, para concentrar los recursos financieros en la Provincia de Buenos Aires. Eso sí nos preocupa, ¡que empiecen nuevamente a concentrar todos los recursos en la Provincia de Buenos Aires!; que volvamos al centralismo, eso sí nos empieza a preocupar y más aún que en los meses venideros -junio, como bien lo planteó- ya es incierto; no sabemos qué puede suceder.

Creo señor presidente, y lo vuelvo a repetir, que esta preocupación tiene que ser de todos ya que el no cumplimiento de lo acordado va a recaer principalmente en los municipios; ¡principalmente en los municipios! Porque si empezamos a mirar y todos los que estamos acá recorreremos, tenemos relaciones con todos los intendentes, sabemos la difícil situación financiera que muchos municipios ya están empezando a pasar, algunos ya empezaron a suspender o a reducir personal y otros ya no saben si van a poder pagar.

Por eso creo que el ánimo de este proyecto, señor presidente, fue no polemizar sino que fue el de plantear nuestra preocupación. Vuelvo a decir: en esto nos tenemos que unir todos; porque en esta crisis, como bien lo decimos y no es un slogan, de ésta salimos todos juntos y en eso los más afectados en esta cuestión, seguramente van a ser los trabajadores.

Así que nada más quería plantear esta cuestión, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vischi).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchando lo que se dijo hasta ahora, no sé para qué estamos haciendo este proyecto de resolución, aprobando esta resolución señor presidente, si ya tenemos la respuesta de lo que le vamos a preguntar o que se pretende preguntar al Gobierno Nacional, ya conocemos las razones: aparentemente, hay una clara discriminación hacia las provincias, según -por lo menos- lo que el diputado preopinante nos relatara.

Pero volviendo al tema que estamos tratando, me parece muy bien que la Provincia cumpla con su cometido, que si bien no lo dice taxativamente ninguna norma en este caso, pero todos los recursos nacionales deben ser coparticipados a los municipios,

como lo hizo con la parte que se recibió, con los desembolsos que se recibieron, estos desembolsos, no los anteriores.

La Coparticipación a nivel de la Provincia de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), que se repartieron en función de los índices de Coparticipación a cada una de las veinticuatro provincias argentinas y que en el mes de mayo, hasta ahora por lo menos, resultó en diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para todas las provincias, lo que representó la mitad de esos ingresos para la Provincia de Corrientes; ingresos que no había acordado el Gobierno Nacional con nadie, sino que era una decisión unilateral del Gobierno Nacional en dos acciones concretas, que anunciara el presidente de la Nación allá por el mes de marzo, en el arranque de esta cuarentena, que recordemos fue el 20 de marzo, en el sentido de dos remesas de fondos, sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) para ser destinadas a las provincias y sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) en un préstamo absolutamente blando también para las provincias argentinas, pagaderos a partir del año que viene y a una Tasa, si la memoria no me está fallando a Tasa 0%, no perdón me rectifico era el 30%, una Tasa muy por debajo de lo que es la inflación que seguimos sufriendo lamentablemente -y más aún en este contexto de emergencia- los argentinos, señor presidente. Son dos acciones dispuestas por el Gobierno Nacional en beneficio de las veinticuatro provincias por igual; pero no fue un acuerdo, fue una decisión tomada por el presidente de la Nación e informada y comunicada a los veinticuatro gobernadores y gobernadoras.

En ese sentido me parece muy bien, reitero, nos parece muy bien que la Provincia cumpla con sus obligaciones para con los municipios y coparticipe, lo hizo un poquito a duras penas, pero después de algunos reclamos desde varios sectores, coparticipó a la totalidad de los setenta y cuatro municipios correntinos estos recursos nacionales, como corresponde que sea, cosa que no ha sucedido con la segunda remesa. La segunda remesa recibida durante el mes de mayo, por más que es cierto que ha sido la mitad de lo que se recibió en abril, aún no fue coparticipada a los municipios correntinos, señor presidente; o sea, que hasta este momento también- y siguiendo la línea de este razonamiento- el Gobierno Provincial estaría incumpliendo para con los municipios la transferencia de estos recursos.

Reitero un poco lo que aludió el diputado Otaño cuando nos comentara recién en el sentido y es opinión ésta en conjunto del Bloque de Frente de Todos, esta suerte de doble estándar de urgencias que tenemos o que tendríamos, o que estaríamos

consagrando en esta Cámara de Diputados señor presidente, de aprobarse este proyecto de resolución; tratamiento por demás abreviado de este pedido de explicaciones al Gobierno Nacional, cuando también en esta Cámara obran, los citó bien el diputado Otaño, dos proyectos de resolución -en idéntico sentido- al Gobierno de la Provincia.

También hay un proyecto de ley que seguramente va a dormir el sueño de los justos, digo 'seguramente' y me permito ser prejuicioso en este sentido señor presidente, ateniéndonos a los antecedentes que hemos tenido en temas similares en esta Cámara, respecto de la creación de una Comisión Bicameral, en la cual se ventilen los gastos y las inversiones que ha llevado adelante el Gobierno de la Provincia en el contexto de esta emergencia; la emergencia sanitaria que en esta Cámara hemos sancionado la ley el día 18 de marzo -por unanimidad- y en ese momento no solicitamos desde el Frente de Todos la incorporación y la creación de esta Comisión Bicameral, para que no se vea como una maniobra entorpecedora del proyecto que había enviado, en su momento, el Poder Ejecutivo, lo hicimos después, lo hicimos después ya como algo que se hace fuera de la urgencia de ese momento que necesitábamos y lo hicimos, así lo entendimos y lo hicimos, el conjunto de las fuerzas que integramos esta Cámara de Diputados, entiendo que lamentablemente no tuvo idéntico tratamiento en la Cámara Alta Provincial, respecto de la necesidad de la urgencia de ser aprobada esa norma; pero bueno ya es parte de las crónicas políticas que nos va a dejar esta cuarentena...

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca, el vicepresidente 1° diputado Vischi.

-Ocupa nuevamente la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. PACAYUT.- Pero a posteriori de esto, ya respirando con más normalidad el funcionamiento de nuestras instituciones y ya acomodándonos mejor en esta emergencia, solicitamos lo que es evidente, señor presidente, que es saber cómo y en qué se han gastado estos recursos, entendimos que el medio idóneo para esto sería la creación de una Comisión Bicameral.

Por otro lado, también con este bloque hemos presentado, re-presentado en realidad, un proyecto que había perdido estado parlamentario, respecto de una práctica que entendemos como muy poco republicana que lleva adelante el Gobierno de la Provincia -no este gobierno, sino que gobiernos anteriores también, por lo menos en los dos mandatos anteriores- respecto de entender que no es obligatorio publicar los anexos.

Estamos tratando una ley, hoy acabamos de sancionar en esta Cámara una ley que tiene un anexo y bueno, el Gobierno de la Provincia -el Poder Ejecutivo- entiende que no es obligatorio publicar los anexos de los decretos y resoluciones ministeriales en el Boletín Oficial.

Volvimos a reiterar a través de un proyecto de ley, la obligatoriedad de que en el Boletín Oficial de la Provincia se publiquen los anexos de los decretos y las resoluciones, citando una situación muy clara que vivimos todos y que fuimos testigos presenciales los argentinos, en el arranque de esta emergencia, que sucedió en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en la cual se puso en evidencia que había funcionarios que estaban pagando sobrepagos en la compra de algunos insumos, de algunas mercaderías y esto nos fue posible conocerlo, no hizo falta conocerlo a través de una exhaustiva investigación periodística, señor presidente, sino porque se sacó de la lectura de lo publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Idéntico conocimiento de acceso a la información de publicidad de los actos de Gobierno, algo elemental de la República, pretendemos a la hora de ver publicados también los anexos en los cuales figuran gastos, recursos, inversiones, designaciones y contrataciones y que muchas veces -o la inmensa mayoría de las veces- no podemos conocer y no tenemos acceso sino es a través de una infidencia, producto de que alguien entendió alguna vez, en el Poder Ejecutivo de la Provincia, que no es obligación publicar estas cuestiones tan sustanciales en el Boletín Oficial.

Esto reitero, señor presidente, a colación de lo que estamos tratando hoy con cierta premura, cuando para estas otras cuestiones, que también son muy importantes y para las cuales sería oportuno que en el contexto de esta emergencia las tratáramos, están durmiendo el sueño de los justos en las respectivas comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que mi línea argumental, en el fondo va a coincidir con mis pares de la bancada Oficialista; pero hay una palabra que me pareció oportuno no dejar pasar por alto, porque o si no es como que estamos consintiendo. Un diputado de la Oposición recién dijo que no somos coherentes; yo discrepo totalmente, coincido con la palabra del miembro informante, el diputado Ast y también con el diputado Javier Sáez.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Como correntinos, señor presidente, estamos haciendo un planteo y es muy coherente. En realidad las provincias hace siete meses tenían un superávit extraordinario por la situación del País; luego de esta pandemia, todas las provincias argentinas están con un problema financiero, motivo por el cual el Poder Ejecutivo Nacional tuvo que recurrir a la emisión de billetes para solucionar esta situación, que me parece muy razonable y ajustado, porque no había otro camino.

Ahora bien, respecto de este tema concretamente es coherente que como buenos correntinos estemos preocupados, porque se había comprometido con mucho tino desde el Gobierno Nacional, desde el Poder Ejecutivo Nacional, el envío de cierta cantidad de fondos: tres remesas de setecientos treinta millones de pesos más o menos (\$730.000.000) y resulta que ahora nos encontramos con la mitad y es coherente esta preocupación por parte del Oficialismo, porque desde el Poder Ejecutivo se ha cumplido y con creces, como debe ser en un sistema democrático, al enviar los recursos a cada uno de los municipios de la Provincia, sin distinción de a qué partido y/o alianza corresponde.

Entonces, es coherente señor presidente que estemos preocupados, porque se han cambiado las razones por las cuales se van a distribuir los fondos y por supuesto, no solo a varias provincias; a nosotros, como legisladores correntinos, nos interesa nuestra querida Provincia de Corrientes.

Y por último quiero decirle, porque me hizo ruido esa palabra y ese adjetivo calificativo, que en todo caso en un sistema democrático, en un sistema parlamentario, como tiene la Provincia de Corrientes, en lo posible como legisladores siempre tratamos de consensuar todos los temas y si no hay acuerdo, como en este caso, porque algunos diputados creen que no es coherente y nosotros entendemos que es coherente hacer este reclamo, no es en todo caso responsabilidad del Poder Ejecutivo, si algunos informes no contestan; le digo al señor diputado, acá hasta donde yo sé hay mayoría y minorías y se vota; cuando uno no tiene los números necesarios, hay que respetar democráticamente la decisión del bloque mayoritario, en todo caso en el momento oportuno, el bloque de ECO que componemos veintidós diputados, veremos cuándo desde la comisión oportunamente sale un despacho en mayoría.

Así que, no se le puede achacar a otro poder del Estado, si todavía no se ha aprobado acá el pedido de informe, es una cuestión de técnica elemental legislativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente, es simplemente para agregar algunas opiniones con respecto a este tema.

Creo que los diputados que me antecieron en la palabra fueron sumamente claros, yo creo que como bien lo dijo un diputado -repito, quien me antecedió en la palabra- hay acciones concretas que anunció el presidente de la Nación y que, por supuesto, han sido razonables y necesarias para poder contribuir a la situación de las provincias argentinas. Mas precisamente, el Gobierno de la Nación, más allá de los fondos que ha enviado a Corrientes, ha enviado veintidós respiradores, algunos repelentes y barbijos; recordemos que el Gobierno de la Provincia está haciendo un gran esfuerzo para poder suplir la necesidad que esta pandemia genera.

Hoy estamos en una pandemia, en una emergencia y creo que hoy no es el momento de miramientos políticos, de si estamos de un lado o del otro, si pedimos a uno o a otro algún tipo de informes. Hoy debemos ser diputados que representamos a todos los correntinos por igual y hoy sabemos que estos fondos le sirven a cada provincia, a nuestra provincia y a cada municipio del Interior. Si queremos ver cómo se distribuyeron los fondos, preguntémosles a los intendentes del Interior qué fondos recibieron y ahí vamos a ver dónde se fue el dinero, pero son cuestiones que pueden ser respondidas a posteriori.

Hoy lo que necesitamos es que el Gobierno Nacional cumpla con lo que ha prometido, ¿Por qué? Porque es necesario, lo necesitamos y como correntinos creo que debemos tener unidad en este momento y espero que la votación pueda salir por unanimidad porque, repito, es el espíritu que hoy necesitamos en esta Cámara: ¡unidad! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meza.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA. - Gracias, señor presidente.

La verdad es que me voy a referir a ciertas palabras también que se utilizaron en este debate como 'centralismo' y tratando de ser sumamente cuidadoso en mis palabras, porque comparto en gran parte las expresiones de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra que, en este sentido y en esta etapa de pandemia que estamos viviendo todos, como argentinos y particularmente como correntinos, necesitamos estar todos unidos trabajando de manera mancomunada.

La verdad es que desde el Frente de Todos nos estamos ocupando de este tema, referente a este proyecto que aparentemente gran parte de los diputados oficialistas -o al menos los que hicieron uso de la palabra- saben cuáles fueron los motivos por los cuales Corrientes no recibió en esta oportunidad la cantidad de fondos acordados oportunamente y que seguramente, en las próximas semanas y antes de que llegue este pedido, la Provincia de Corrientes va a obtener los desembolsos pendientes en la última etapa, en conjunto con el último desembolso. Va a recibir la totalidad del mismo.

No hay, no existe centralismo. ¡Me parece de un grado de hipocresía absoluta luego de vivir cuatro años de un gobierno anterior, donde no hubo un gobierno más unitario y centralista que el gobierno de Mauricio Macri! ¡Me parece una aberración política, hablar de que este gobierno de Alberto Fernández es centralista! Creo que algunos se tienen que lavar la boca, antes de hablar de centralismo de este gobierno, porque no hubo y no hay en este momento de pandemia, un gobierno más federal que el gobierno del presidente Alberto Fernández; y les voy a dar un ejemplo, porque más allá de que finalmente se distribuyeron los fondos a los municipios y se coparticiparon, fueron hechos luego de grandes negociaciones de todos los actores políticos.

Por eso es que pondero las palabras de la diputada que me antecedió, porque entendimos todos que en esta pandemia tenemos que estar trabajando todos unidos por el bien y la salud de todos los correntinos; pero parece que, al estar pasando de fases en esta pandemia, algunos quieren empezar a utilizar ciertas cuestiones de manera política y la verdad es que duele, duele el grado de hipocresía.

Me gustaría que algunos diputados del Oficialismo, con la mayoría que tienen, traten o pidan el tratamiento sobre tablas de un proyecto que hoy presentamos, respecto a la emergencia hortícola; los fondos fueron transferidos señores diputados, hace más de dos meses, y los trabajadores hortícolas aún hoy están esperando esos fondos para poder trabajar, labrar la tierra, producir y mover la economía de la que tanto algunos hablan, para poder mover su economía en cada una de las regiones de la Provincia de Corrientes; porque les aclaro a muchos que la Provincia de Corrientes no termina en la rotonda de la Virgen, ¡la Provincia de Corrientes tiene un Interior profundo!, y de esto también se trata cuando anteriormente y hace un mes no se quiere tratar la emergencia turística que presentó la diputada Mancini, ¡ésa es la visión federal que tenemos que tener acá en la Provincia de Corrientes también!

De los fondos, señor presidente, nos estamos ocupando, porque es algo que veníamos hablando hace tiempo, desde que se presentó este proyecto; con el miembro informante del Oficialismo hemos venido hablando y de hecho creo que oportunamente se pidió la vuelta a comisión de este proyecto, porque se estaban haciendo las averiguaciones correspondientes y hasta tengo entendido, como les decía al principio, de que antes de que llegue este pedido de informe, los fondos van a ser enviados; pero no porque nos estemos preocupando, es porque nos estamos ocupando de esta cuestión, como buenos correntinos y representantes de los correntinos que somos todos.

Así que nada más señor presidente que para dejar en claro que, por sobre todas las cosas, en esta etapa de pandemia creo que hemos dado muestras claras en esta Cámara de Diputados que estamos todos comprometidos. No me gusta cuando vamos pasando de fases y algunos dirigentes políticos quieren empezar a utilizar ciertas cuestiones con criterios políticos, cuando en realidad más allá de la Fase 5 en la que estamos, creo que debemos seguir actuando con muchísima responsabilidad y poniendo en el trabajo, poniendo en alto, el cuidado de la salud y la vida de cada uno de los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para dejar claro y creo que está más que claro, que nuestra postura con respecto a este proyecto es no aceptar este tipo de planteos, cuando está claro que la cuestión es con tinte político. Porque cuando hablamos de coherencia, significa que en iguales situaciones tenemos que tomar o plantear iguales medidas, iguales propuestas.

Durante cuatro años del Gobierno de Macri, esta Provincia... en realidad en el 2015 tenía superávit, repito, en el 2015 tenía superávit con la gestión de Cristina Fernández de Kirchner esta Provincia cerró en superávit. Con el Gobierno de Macri esta Provincia ha sido una de las provincias de todo el país que más se ha endeudado y esas cosas hay que dejarlas claras.

Escuchaba y leía -en realidad leía- expresiones de algunos legisladores del Oficialismo que hablaban de tener cuentas claras con Nación y entonces uno se da cuenta que éstas son cuestiones políticas, las que quieren plantear. Nos hemos aburrido durante la gestión del kirchnerismo cuando esta Provincia, en esta misma H. Cámara se

planteaba la discrecionalidad de un Gobierno Nacional que no atendía a Corrientes; como hoy no existe ese discurso, tratan de generar nuevamente esa sombra.

Esta Provincia ha recibido al inicio de la pandemia doscientos nueve millones de pesos (\$209.000.000) del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN); un subsidio de más de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) de manera directa, a través del Ministerio de Salud, respiradores, vacunas, aparte de los veintidós respiradores, barbijos y repelentes, como ya dijo una legisladora preopinante. Ha recibido en concepto también de ATN, por un acuerdo que ha tenido con todos los gobernadores -como se ha dicho anteriormente- un acuerdo de dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) para la Provincia de subsidio y dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) de préstamo a una Tasa del 25%, con el primer año de gracia, pagadero en 36 meses. Se ha recibido la primera cuota, setecientos treinta y seis millones de pesos (\$736.000.000) y la segunda cuota de trescientos treinta y seis millones de pesos (\$336.000.000).

Hemos estado trabajando, averiguando por qué no se ha recibido el mismo monto, que también hay que aclarar que no se ha coparticipado y también esa es nuestra preocupación digamos, porque el primer ATN de los dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) se ha coparticipado -hay que felicitarlo- pero no a todos los municipios. Hay un municipio que se llama Felipe Yofre, un municipio muy chiquito que todavía no ha recibido la primera cuota de ese ATN; está bueno que sepamos y que podamos ver que esta cuestión no tiene que ver con una discriminación. Estaría bueno que esto podamos resolverlo también.

He acompañado al propio intendente en algunas gestiones con algunos ministros y la verdad es que hasta hoy -porque antes de iniciar esta sesión le he consultado- no ha tenido respuestas al respecto. Estamos hablando de la intención del Gobierno de la Provincia de coparticipar, algo que en realidad ya lo hubiera hecho, digamos que es la segunda cuota y sin embargo Felipe Yofre todavía no ha recibido ni la primera.

Si hoy esta Provincia en esta crisis, como otras por supuesto, de salud, social y económica -o se ha declarado en emergencia económica, tiene que ver con todos estos recursos que el Gobierno Nacional viene aportando, no sólo a Corrientes, sino de una manera federal a cada una de nuestras provincias.

Después, también nos hemos cansado de escuchar, en campaña por supuesto, cuando hablábamos de hipocresía -un compañero lo decía- escuchábamos que en campaña cada uno del Oficialismo decía que lo que más le va a favorecer a esta

Provincia es continuar con un gobierno como el que -gracias a Dios- se ha ido. Y la verdad que ha sido uno de los momentos en que a la Provincia peor le ha ido, eso está claro en los números.

También hemos pedido, ha ingresado hoy, algo que ha hecho alusión un diputado compañero con respecto a los fondos que se han enviado desde Nación de quince millones de pesos (\$15.000.000) por una emergencia de diciembre, para los Departamentos de Lavalle, zona de Santa Lucía, Goya y demás, y hasta hoy no se tiene respuesta. Hablando con los intendentes de esa zona, por lo menos, los intendentes que corresponden al Partido Justicialista no han tenido novedades al respecto. Desconozco si aquellos que coinciden en el color político con el Gobierno han tenido novedades, pero son quince millones de pesos (\$15.000.000) para el sector hortícola que se han recibido ya hace dos meses -más de dos meses- en la Provincia.

La verdad es que es lamentable que en pleno proceso de pandemia empecemos a plantear estas cuestiones con tinte político, porque es un momento en que verdaderamente tenemos que estar todos unidos y tirando hacia el mismo lado, empujando el mismo carro. Ahora, la verdad que nosotros, como miembros de la Oposición no podemos permitir que estas cosas pasen, porque muchos pedidos de informe hemos presentado y más allá de regirnos por la democracia que hace que un Cuerpo colegiado con los números apruebe o no un proyecto, planteamos cuestiones que a la ciudadanía le interesa y que sería bueno que tengamos respuesta.

Que se demuestre la transparencia de este Gobierno y que nos de la herramienta para después nosotros, hasta inclusive, poder defender cuando a veces se habla mal de este Gobierno; porque nosotros desde el rol de la Oposición estamos al tanto de los números, no sabemos con exactitud, estos números que planteé anteriormente con respecto a lo que ha recibido la Provincia de Nación, son números que los manejamos porque los vimos en los Medios, porque nos informan de Nación, pero no tenemos el detalle pormenorizado que sería bueno que se apruebe, digamos, porque no se pide nada malo con respecto a eso.

Nosotros hemos acompañado infinidad de proyectos, hemos acompañado sin problema la emergencia sanitaria en el primer momento que se planteó, hemos acompañado -repito- infinidad de proyectos, en donde demostramos la seriedad con la que tomamos los temas que a la Provincia le interesan.

Ahora, no podemos dejar pasar este tipo de proyectos cuando tienen tinte político y lo único que quieren es desgastar la imagen presidencial de un Gobierno que verdaderamente se está ocupando de la gente y sin contar todos los recursos que llegan y siguen llegando a la Provincia de manera indirecta, como por ejemplo los programas del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), Asignación Universal por Hijo, Alimentar, el acompañamiento a los trabajadores de empresas privadas, acompañamiento directo a las Pymes, sin contar con todas esas cuestiones que se vienen trabajando también, en un momento difícil, no sólo para el País, no sólo para la Provincia, sino para el mundo.

No quiero imaginarme cuando aparezcan las estadísticas de nuestra Provincia, si antes de la pandemia éramos una de las provincias más pobres del país, no quiero imaginarme después de esta pandemia los números que vamos a tener.

Pero desde la Oposición vamos a estar trabajando como siempre, trabajando para tratar de paliar esa situación, para estar al lado de cada correntino y cada correntina, sin mezquindades políticas. Por eso, este tipo de planteos la verdad que nos sorprende, nos sorprende porque está a destiempo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Ast, por segunda vez, porque es el miembro informante del proyecto.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad que nunca fue el objetivo cuando se promovió este proyecto de resolución, generar este tipo de debates; pero bueno, éste es un Cuerpo colegiado y hay que aceptarlo y demás.

Pero a lo largo de toda esta discusión hay distintos tipos de discursos, algunos más tranquilos, otros más acalorados, otros hasta subidos de tono de voz, hay muchas verdades que se dicen, pero también hay cosas que no son ciertas. Hay cosas que se dicen que no son ciertas.

Yo no tengo por qué defender a otros gobiernos por más que haya estado comprometido o haya sido parte de una alianza electoral que lo llevó a ejercer el poder en la Nación.

Pero no es cierto, señor presidente, no es cierto que el anterior gobierno fue el mayor gobierno centralista que ha tenido este País, ¡no es cierto!, ¡no es cierto!, ¡no es cierto! Porque fue el gobierno que restituyó el 15% de la ANSES a cada una de las provincias; porque fue el gobierno que le volvió a poner obras a distintas provincias en la

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

República Argentina; fue el gobierno que le volvió a dar valor a las instituciones; fue el gobierno que volvió a respetar cada uno de los Poderes del Estado.

Entonces, no podemos aceptar cosas que no son ciertas. No voy a decir ni hablar nada del gobierno actual, si es el mejor o el peor, lo que quiero aclarar señor presidente, es que aquí en este ámbito no se habla siempre con la verdad.

Y por supuesto que tenemos muy en claro desde el Oficialismo, que Corrientes no termina en la Virgen de Itatí, en esa rotonda. Por eso este Gobierno -que lleva algunos años ya, este sector político que lleva gestionando en esta Provincia- tuvo una mirada hacia los municipios. Porque acá no tenemos que olvidarnos que hubo un gobierno provincial, encabezado por Ricardo Colombi, que por decisión política incrementó la Coparticipación de cada uno de los municipios de la Provincia en 1% durante cuatro años. Y del 15% lo llevó al 19%. ¿Y esto qué significó? Más recursos para los municipios y más desarrollo; el actual gobernador continúa con la misma política de atender a todos los municipios, haciendo obras en todas las localidades. No nos olvidamos del Interior profundo, como se dice, estamos en cada uno de los lugares, el Gobierno de la Provincia y quienes somos parte de una alianza gobernante.

Entonces señor presidente, aquí no buscamos nunca y en esta resolución no está plasmado nada que esté vinculado con un tinte político. No está plasmado, porque si lo han leído al proyecto, se darán cuenta.

Y planteé como miembro informante, de entrada, que teníamos la información -no confirmada- que podría venir la parte que falta de la segunda cuota. Y también mencioné que esto no es una cuestión discriminatoria hacia nuestra Provincia, creo que dije eso; tenía que ver precisamente con un cambio, un criterio de distribución sobre el cual nadie fue informado y que el conjunto de las provincias se vieron afectadas.

Entonces seguramente es cierto, aprovechamos el momento, aprovechamos el ámbito para de alguna manera, cuando no tenemos otro lugar para hacerlo, expresar determinadas cuestiones: ésta es la verdad, señor presidente.

Creo que hemos discutido tanto, no quiero agregar nada más a esto, me parece que está agotado el debate. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Vischi, luego la diputada Meixner y cierro el debate.

SR. VISCHI.- Señor presidente: la verdad es que voy a ser breve porque el diputado Ast me ahorró bastante lo que tenía para decir.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Simplemente, decir que el hecho de que se levante la voz o se descalifique no significa que se tenga la razón. Esto es un debate que realmente tiene que tener respeto.

Por otro lado, quiero decirles que el fondo que se ha desembolsado en el mes de abril es de setecientos y pocos, setecientos treinta y pico, representa el 25% de la nómina salarial del Gobierno de la Provincia; por lo tanto es una ayuda, pero tampoco lo tomamos de una forma, como que por ahí parece que dependemos del Gobierno Nacional para hacer las cosas que el Gobierno de la Provincia las está llevando adelante, inversiones bastante millonarias con respecto por ejemplo al Hospital de Campaña, que hemos sabido lograr en estos dos o tres meses ya de cuarentena, para poder prevenir cualquier circunstancia de la pandemia.

Por otro lado, me parece que -y en esto coincido con el diputado Ast- se ha como subjetivizado el tema; en ningún momento se ataca políticamente al Gobierno Nacional, sino que simplemente lo que se pretende es tener previsibilidad, porque si uno dice: 'Te vamos a mandar tanta plata', uno ya sabe para qué va a ocupar los fondos. Entonces, al venir la mitad y no tener claro cómo se va a seguir, que nos digan la verdad de qué es lo que va a pasar, cómo va a venir y a partir de allí, uno vuelve a hacer las previsiones correspondientes.

Y no es cierto que también se haya acordado ya el préstamo de los otros veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), que son algo de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) que tendrían que venir supuestamente, si hacíamos esa distribución para el Gobierno de la Provincia; porque hay tres provincias que ya han tomado casi quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) de los sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) que estaban previstos para esos préstamos, que estaban a una Tasa del 24%, una tasa sumamente razonable.

En definitiva, lo que se pretende -y que nuevamente la Oposición no lo tome como una cuestión política y evidentemente hay voluntad de acompañar- es para tener la claridad de cómo van a venir esos fondos, que no haya cambio de reglas, que nos permitan tener la previsión para poder llevar adelante los gastos que tiene que afrontar el Gobierno de la Provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene por último la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, pero sinceramente, independientemente del tenor del proyecto, que inclusive hasta podríamos pensar que es viable y que es interesante, el miembro informante dice: 'habría, podría'. Estamos nuevamente haciendo una resolución sobre suposiciones, todavía no sucedió la negativa de la Nación a enviar los fondos, todavía no sucedió lo que le vamos a pedir informes a ver si sucede. Y todo lo contrario, todos -incluido el Oficialismo- tienen la información de que esos fondos van a llegar, en principio.

Comprendo la urgencia por la previsibilidad, pero es la misma urgencia que tienen los intendentes también para saber seguramente cuál es su previsibilidad.

Lo que es cierto también es que tenemos que hacer memoria -y no por hacer memoria somos menos republicanos, sino todo lo contrario- y cuando se habla de institucionalidad en el gobierno anterior, realmente a mí me sorprende porque se gobernó prácticamente por decreto de necesidad y urgencia, a partir de la asunción del gobierno nacional anterior. Ahora estamos teniendo noticias de que hay toda una cuestión de espionajes y escuchas y demás -que esperemos no se repliquen en otros distritos de la Nación- que han sido hechas desde el Gobierno Nacional.

Entonces, realmente cuando se nos pide a nosotros que seamos prolijos, que seamos consecuentes, que seamos institucionalistas e institucionalizados, tenemos que mirar -como bien nos han indicado- de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

La relación que nosotros tenemos de fuerzas en la H. Cámara, tiene obviamente relación con los resultados electorales; pero creo que es bastante vergonzoso y muy feo que las minorías estén representadas y hagamos de cuenta que son 'cartón pintado'. Muchos de nosotros podemos poner una foto nuestra acá y parece que es exactamente lo mismo, o hablamos y los discursos -como no somos escuchados- no llevan a nada. Esto es un ataque, esto es un ataque y una falta de respeto por las instituciones democráticas, porque la representación de las minorías, señor presidente, no se hizo para que estén de 'cartón pintado'.

Muy bien, podemos perder alguna votación, pero no podemos alegremente decir que se resuelve con los números que tenemos, porque entonces, es lo mismo que decir: 'Muchachos, quédense tranquilos que venimos con la topadora y les pasamos por arriba y nos importa bastante poco que ustedes tengan razón o no'.

Que sea coherente o no el pedido, que tenga interés o no para la ciudadanía, porque en un todo de acuerdo, cuando se dice que tenemos que estar todos juntos, ¡sí,

por supuesto! Por supuesto que tenemos que estar todos juntos; por supuesto que tenemos que apoyar y seguir para adelante. Pero cuando coincidimos, estamos todos contentos. Ahora, cuando nosotros, desde la Oposición, hacemos alguna presentación que incomoda, mínimamente quizás, tal vez o podría -vamos a utilizar los potenciales- molestar a alguien, entonces rápidamente silencio de radio y duermen los proyectos en comisión, señor presidente.

Y como nos indicó en otra sesión algún diputado, tenemos que trabajar y no hay problema, saquemos los despachos como en el día de hoy, tenemos despacho en minoría, despacho en mayoría, perdamos la votación en el Recinto, pero demos el debate; eso es lo que estamos planteando como Oposición.

Me disculpa a quien le moleste que uno se acalore, hasta ahora fui bastante suave pero no somos fáciles, ya lo dije cuando recordamos el 'Ni Una Menos'; porque cuando a uno le tocan el orgullo de la representación que tiene y la responsabilidad que tenemos como representantes, nos toca lo más importante que creo tenemos los políticos: que es la esencia que traemos acá a la Cámara, que es la voz de las personas que nos han votado. Entonces, sean 'poquita' o sean 'muchita' no es importante, lo importante es que podamos ser escuchados y creo que esta Oposición, dentro de este Recinto, ha sido absolutamente constructiva en todos los proyectos en los cuales el Poder Ejecutivo Provincial le fue necesario nuestro apoyo.

No es lo mismo que hemos recibido muchas veces nosotros, solamente pedimos lo mismo que se está solicitando ahora y lo hago desde mi punto de vista; no veo un gran cuestionamiento, pero si hay un tratamiento sobre tablas resulta ser que nuestro proyecto pasa a comisión.

Resulta ser que ahora estamos apurados porque necesitamos previsibilidad y parece que cuando preguntamos qué va a hacer la Provincia con los municipios, ahí no tenemos apuro; los municipios no necesitan previsibilidad y el intendente de Felipe Yofre, que tuvo una desafortunada discusión que fue pública y notoria, resulta ser que no recibió su Coparticipación.

Creo que hay que tratar de ser coherentes y ésa es la coherencia que se demanda, hay que ser coherentes con lo que se dice y con lo que se hace; porque si no, el chancho predica limpieza. Entonces, se nos complica llevar y mantener las relaciones parlamentarias que estamos conservando en este momento y es realmente molesto, cuando tratan de enseñarnos cómo ejercer la labor legislativa y para peor la labor de

político, como si hubiéramos comenzado a hacer política hace dos o tres días. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Damos por agotado el debate, señores diputados, porque varios me pidieron por segunda vez el uso de la palabra, y como dice el diputado Ast, está agotado el tema.

En consideración la incorporación del despacho 2.911 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobada la incorporación.

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Antes de seguir y a los efectos de poder liberar a las docentes que nos están acompañando, fundamentalmente por un proyecto de resolución que está reservado en Secretaría, me permito pedir al Cuerpo alterar el Orden del Día respecto de ese tema, tratar el expediente 14.592 que está en el punto 2.07 y después continuamos con el Orden del Día.

En consideración la alteración del Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

2.07.- Expediente 14.592: solicita la implementación de tapabocas transparentes en áreas de atención al público. Diputados Cassani, Centurión, Chaín, Pérez Duarte y Pozo.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Permiso, me voy a quitar el tapabocas.

Bueno, éste es un proyecto que surge de la bancada de ELI -a la cual pertenezco- junto con el diputado Chaín, el diputado Pozo, la diputada Centurión -que hoy no pudo asistir por razones de salud- y por supuesto, el presidente de la Cámara, el diputado Cassani.

Motivó esto, todo lo que sufrimos de las inclemencias de esta nueva pandemia de la que, por supuesto, Argentina no está exenta del resto del mundo, así que también la sufrimos. Nos obligamos a través de las indicaciones y los protocolos establecidos a nivel de la Organización Mundial de la Salud, el uso de tapabocas, barbijos o elementos que ayuden a taparnos la boca.

Ante esto surge que las personas hipoacúsicas, que sabemos que siempre miran a la cara por el lenguaje gestual, para poder interpretar lo que uno dice, se veían imposibilitadas de poder muchas veces, como bien lo dije antes, interpretar lo dicho por uno. No solamente están incluidas las personas hipoacúsicas, sino también las personas autistas, todas aquellas que estén comprendidos en el TEA -Trastornos del Espectro Autista-, también las personas que sufren de afasia o dificultad en el lenguaje y era un grupo de personas que veíamos, de cierta manera, discriminadas. Y la manera de incluirlos, es con el uso del tapabocas que permita visualizar los labios, pudiendo ellos de esta manera interpretarnos; sobre todo en lo que respecta a los niños, porque un adulto puede entender el uso del tapabocas, pero los niños pueden malinterpretar y generar cierto temor en ellos. Entonces, viendo lo que estaba sucediendo, se decidió a través del Bloque ELI y el diputado Chaín, hacer la respectiva presentación.

Como sabemos, en el mundo hay cuatrocientos sesenta y seis millones de hipoacúsicos, de los cuales, treinta y cuatro millones son niños; esto según los datos de la OMS y a nivel nacional, según los datos del INDEC, tenemos un 8,4% de personas hipoacúsicas en la Argentina. Por lo tanto es importante la implementación e inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que lo legislemos y de esta manera incluir a los niños y los adultos que presenten este tipo de patologías.

Por eso se decidió esto; si estamos de acuerdo y tenemos el acompañamiento de todos los legisladores -que esperemos así lo sea, también con el bloque opositor por

supuesto- aprobemos el uso de tapabocas o barbijos con la transparencia a nivel de la boca en todos los organismos dependientes de la Provincia de Corrientes y también en los organismos los descentralizados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente y más por lo extensa que ha resultado esta sesión.

Les tocó a nuestros visitantes de hoy una sesión debatida, como hace tiempo no la teníamos en esta Cámara de Diputados y como entendemos que corresponde que sea. Estuvieron ellos como testigos involuntarios tal vez, pero también celebramos el hecho de poder volver a tener público -aunque sea cautivo- como en este caso, pero público en las barras.

Celebramos esta iniciativa, señor presidente, un gesto de inclusión hacia nuestros chicos, chicas, niños, niñas hipoacúsicos que lógicamente acompañamos y celebramos; como también acompañamos, respetamos y admiramos la tarea de los docentes en este permanente aprendizaje y enseñanzas que hacen con chicos y chicas hipoacúsicos aquí en Corrientes y sobre todo el Instituto Hellen Keller que tanta trascendencia tiene para nuestra comunidad desde hace unas cuantas décadas.

Nada más que eso, acompañar y celebrar esta iniciativa, agradecerles por su presencia y su involuntario acto de participación ciudadana en este interesante debate que venimos teniendo hoy en la Cámara de Diputados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, es resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

-Los docentes presentes en el Recinto y los legisladores aplauden en lenguaje de señas, agitando sus manos en el aire.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

4.04.- Expediente 14.188: despacho 2.883 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara Monumento Natural al Yetapá de Collar (Alectrurus Risora). Senadores Flinta y Rodríguez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.05.- Expediente 14.145: despacho 2.891 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el fondo destinado al Programa “Robótica Educativa”. Diputado Pozo.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.145 vuelve a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y cuenta con preferencia para la próxima sesión.

4.06.- Expediente 14.224 adjunto 14.010: despacho 2.892 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley: expediente 14.224: dispone que toda documentación oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, deberá llevar la leyenda: “2020 – Año del General Manuel Belgrano”; y expediente 14.010: declara al Año 2020 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”. Expediente 14.224: diputado Podestá y expediente 14.010: Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo Nacional, en el mes de enero, decretó que éste sea el año Belgraniano. Ya en alguna otra sesión, he hecho alguna referencia de que este año estamos cumpliendo los 200 años de la muerte del General Manuel Belgrano y el pasado 3 de junio, se cumplieron los 250 años de su nacimiento.

La estatura moral del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano hace que sea uno de los padres de la Patria; le tocó y tuvo la posibilidad de estudiar, recibirse de abogado, vivir en Potosí; después vivir en España y posteriormente trabajar intensamente para que se produzcan los episodios del 25 de Mayo y fue un trabajador incansable por la Patria, con una entrega, con una convicción irrenunciable y así fue uno de los protagonistas para que aquel 25 de Mayo, la Argentina haya constituido su primer gobierno patrio.

A pesar de no ser militar, cuando era necesario realizar la campaña del Paraguay para llevar ese grito libertario -para convencer a los paraguayos- se hizo militar, se puso al frente de esta campaña, aunque ya había tenido otro antecedente con las Invasiones Inglesas, donde también, en lugar de estar tranquilo como abogado que era, eligió estar en el frente, en la trinchera para la defensa y la recuperación de Buenos Aires de la invasión de los ingleses.

Y la campaña al Paraguay la hizo atravesando nuestra querida Provincia, oportunidad en que fundó la Ciudad de Curuzú Cuatiá en noviembre de 1810; posteriormente, cruzó el Río Corriente; pasó por Concepción, lo incorporó a Pedro Ríos, después famoso como el Tambor de Tacuarí; se quedó acampando en San Miguel, donde perdieron parte de las tropas a raíz de una epidemia que les costó la vida a varios de sus soldados; soldados que eran gauchos, que se iban formando a lo largo del trayecto.

Estuvo en Loreto, en Ituzaingó, cruzó en Candelaria y después desarrolló una intensa tarea diplomática, paralela a la militar, para convencer a los paraguayos de la libertad. Después, la Junta de Mayo le encomendó tareas militares en Montevideo y posteriormente al frente del Ejército del Norte; en éste, tuvo derrotas desastrosas como la de Vilcapugio y Ayohuma y un triunfo resonante como fue la Batalla de Salta.

Belgrano, en todo momento, demostró su tremendo amor por la Patria; fue un defensor incansable de la libertad. Se lo consideró el primer economista, porque era parte

del Consulado de Buenos Aires y por eso el 2 de junio se celebra el Día del Profesional en Ciencias Económicas en memoria de Belgrano, porque con sus ideas innovadoras, traídas en aquella época de Europa, promovía la propiedad privada, el esfuerzo, el trabajo, el esfuerzo creativo, la libertad, la libertad de comercio, porque muchas de las luchas de aquel momento eran las luchas de los intereses entre los que tenían sus negocios o sus quioscos y querían defender, entonces querían cerrar las fronteras, evitar los intercambios, que después demostraron en la historia del mundo que era el camino aceptado.

Entonces, señor presidente, hacer que este año sea el año Belgraniano es, indudablemente, de absoluta justicia y tiene que servir para que nos tomemos estos momentos -aunque hoy tengamos la preocupación de la pandemia y otros temas, con este acalorado debate- para recordar que hubo en nuestra historia hombres de la talla de Belgrano, que no está por debajo de San Martín, sino que creo que están ahí, parejitos los dos, como Padres de la Patria y que tenemos todos ese pasado tan rico que nos tiene que servir para mantener el sentido de unidad, como argentinos, a pesar de los enfrentamientos y de la diferencia de opiniones que podamos tener sobre determinados puntos de vista, porque lo más importante que podemos tener, además de nuestra vida en lo individual, es esta patria argentina gloriosa y con hombres como Manuel Belgrano, en su historia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Si estableciéramos o elaboráramos un ranking, un orden de mérito de patriotas en los sentimientos de los argentinos, sobre todo en los correntinos, sin duda que ese lugar está fuera de discusión, reitero ese primer lugar está fuera de discusión, que para todos es -sobre todo para los correntinos- José de San Martín; pero también hay un segundo lugar que estaría fuera de toda discusión y sería el de Manuel Belgrano. Dicho esto de manera hasta liviana, pero creo que acertada, pienso que prácticamente todos, por no decir todos, coincidimos con esta apreciación.

Hablar de Belgrano -ya lo hizo el diputado Pozo- en muchos aspectos de su enorme servicio prestado a la causa patriótica argentina, a la Independencia Argentina, a la emancipación de los argentinos, o conformación de un pueblo libre en el Río de la Plata, a la expansión de esta causa revolucionaria, con todas las limitaciones que el hombre

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tuvo, sobre todo desde lo militar, lo que no le quita en absoluto sus méritos como ser humano, como persona, como pensador y como hombre de carne y hueso que predicó con el ejemplo; un hombre acaudalado del Puerto de Buenos Aires, que siendo un funcionario con claridad intelectual, un funcionario de ese sistema colonial, fue de los primeros en ese Consulado que todos sabemos y reitero, con claridad intelectual, desarrollando esas leyes comerciales que tanto hemos citado ya al hablar de sus logros.

Y todo ese devenir histórico en el cual Belgrano termina muriendo en la pobreza, como todos sabemos el absoluto desinterés para consigo mismo, entregando todo por la Patria es lo que hace a Manuel Belgrano, como tantos hombres y mujeres en la Historia Argentina, es cierto; pero estamos hablando de uno de los más trascendentes y tal vez de los más grandes, sin duda que por ello motiva y amerita la sanción, tal vez un poquito tardía, es algo que debimos hacerlo hace unos meses atrás, la media sanción de estos dos proyectos de ley, señor presidente, así que acompañamos con mucho gusto esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.07.- Expediente 14.442: despacho 2.887 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Red Provincial de ACV. Diputada Pérez Duarte.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ya había hecho un poco la introducción de esto cuando presentamos, a través del Bloque Eli, este proyecto. Lleva un pequeño trabajo, tiene ya cinco años de desarrollo y bien lo puede decir el doctor Cassani.

Todo esto se inicia hace cinco años atrás, donde empezamos a trabajar en la primera etapa del proyecto que era la creación de la Unidad de Stroke o Unidad de Ataque Cerebral, que actualmente está funcionando en el Hospital Escuela.

Entonces planteamos que la segunda etapa de este proyecto sería para diagnóstico, prevención y tratamiento, lo que actualmente tenemos en la Ciudad Capital y la idea es que toda la Provincia pueda trabajar en forma interdisciplinaria con la Unidad de Stroke que está funcionando en el Hospital Escuela.

Como todos sabemos, el accidente cerebro vascular es la segunda causa de muerte a nivel mundial y la primera causa de discapacidad, imagínense lo importante de esto. A nivel mundial tenemos que quince millones de personas son afectadas anualmente por esta patología, de las cuales cinco millones fallecen y cinco millones quedan con discapacidad permanente: de éstas, ¿qué nos toca a nosotros en la Argentina? De ciento treinta mil a ciento noventa mil personas por año sufren un ACV. ¿Qué podemos decir? Que una persona cada 4 minutos está sufriendo un ACV; de estos, el 80 u 85% son isquémicos, ¿qué significa? Que son por causa de una obstrucción; el resto son hemorrágicos, que es por causa de una ruptura a nivel vascular. De allí es que nosotros dijimos que toda la Provincia debe interactuar para trabajar en la prevención y tratamiento de esto, que es tan común que suceda entre los argentinos y a nivel mundial.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros pretendemos con esto? Pretendemos que los hospitales del Interior, sobre todo los hospitales regionales o zonales más importantes, puedan tener la capacidad de tratar el ACV. ¿Y por qué no venir hasta Capital? Porque uno podría decir que si tenemos la Unidad de Stroke acá, que venga el paciente a la Capital; pero tenemos para el tratamiento, en el caso de los ACV isquémicos o las obstrucciones, un período de ventana muy corto para uno de los tratamientos que es la trombólisis o ruptura de ese coagulito que se formó y provocó la obstrucción, y este período de ventana es de tres horas y media a cuatro horas. De allí la necesidad de que esto también pueda implementarse en el Interior, para que aquellos que no tengan la posibilidad o ese accidente se desarrolle en ese tiempo, también nosotros podamos evitar

que queden con secuelas a largo plazo, que eso es lo que ocurre en un gran número de pacientes que podemos ver: los hemipléjicos, con alteraciones del habla, con alteraciones cognitivas; o sea, un montón de situaciones con las que quedan los pacientes que sufren un ACV.

A su vez, tenemos también los accidentes hemorrágicos, que son de un 15 al 20%, eso también acá lo tenemos solucionado con un equipo de neurocirugía, que también está en el Hospital Escuela y la verdad es que trabajan excelentemente bien y es uno de los mejores equipos que existen, reconocidos a nivel de la Región Nordeste.

El otro tratamiento que también se utiliza es el neuro intervencionismo. ¿Qué significa esto? El coagulito ese que obstruyó y que no pudo ser atacado por trombólisis -o sea, por la droga que hace que se reabsorba ese coagulito- pueda ser sacado a través de procedimientos de intervención; eso también se está haciendo, hay un neurocirujano intervencionista en el Instituto de Cardiología y con eso tenemos un período de ventana más largo, que es de 16 a 24 horas.

Así que, evaluando todo esto junto con el equipo de neurólogos que integran la Unidad de Stroke y con los neurocirujanos, consideramos muy importante avanzar con esta otra etapa que es la creación de la Red Provincial de ACV.

La verdad es que cualquier duda pueden consultarla, no hay ningún problema, lo que sí queremos es que nos puedan acompañar en todo esto, para cumplir esta segunda etapa que solamente va a redundar en beneficios para la salud pública de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.08.- Expediente 13.723: despacho 2.894 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere a la Dirección Nacional de Vialidad, informe el estado actual de los puentes provinciales que integran el “Complejo Santa Rosa” y a la Facultad de Ingeniería Civil de la UNNE, realice estudios de la cantidad de puentes ubicados dentro del complejo. Diputado Pellegrini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pellegrini.

SR. PELLEGRINI.- Gracias, señor presidente.

Es para pedirle el acompañamiento a mis pares y también celebro que hayan dado un despacho favorable, desde la comisión que preside el amigo Godoy, que ahora va a explicar el tema de los puentes.

El proyecto lo había presentado en el anterior Gobierno, había demorado demasiado tiempo, lástima que se retiró la diputada Mancini, donde veíamos la incapacidad y sobre todo seis o siete meses sin que una persona trabaje en la obra. Lo va a explicar ahora el diputado Godoy. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pellegrini.

Tiene la palabra el diputado Godoy

SR. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Sí, vamos a hacer algo sucinto. Creo que corrobora totalmente la falta de producción de obra sobre el Arroyo Guazú en este momento, que tiene a cargo la empresa Premoldeados San Luis, que ha intervenido en la Autovía Mesopotámica.

Creo que lo que hay que rescatar y que me preocupa directamente del Complejo Santa Rosa, es que la Corriente del Niño del año 1998 fue algo excepcional, donde la Ruta Nacional 12 se cortó en catorce lugares, inclusive cerca de Saladas.

Al año, como decíamos en las sesiones anteriores, cuando se produce la bajante, la sequía empieza un acomodamiento de los granos de arena, lo que sea que confina los pilotes. Al año y medio cae el puente, el estribo Sur del Santa Rosa y un tramo. Eso se ha segado, se cerró obviamente para poder habilitar al tránsito, porque no había ningún puente Bailey que podía alcanzar. ¿Qué pasó? Se alteraron las condiciones hidráulicas del Santa Rosa, con las próximas crecientes, las siguientes, aumenta la velocidad del Guazú, que es una derivación de este río y produce el colapso también del Guazú y hasta hoy no se ha repuesto, no se han vuelto a abrir esos tramos que se cerraron.

Obviamente que estamos expuestos a crecientes excepcionales futuras y va a pasar lo mismo. Entonces, creo que eso es lo que siempre se está comentando con autoridades nacionales y provinciales, pero no hay ninguna respuesta en tal sentido.

Yo creo que esto hay que seguir trabajándolo con las autoridades nacionales porque es una ruta nacional, pero hasta hoy nos preocupa lo lento que va el desarrollo de estas dos obras, el Iribú Cuá al Norte y el Guazú como decía acá en Esquina.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así que apoyo totalmente la moción y pido a nuestros colegas de la Cámara que también nos apoyen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra nuevamente el diputado Pellegrini, como autor del proyecto.

SR. PELLEGRINI.- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar nomás que ahora se están ejecutando las obras, hace dos o tres meses que están constantemente trabajando, está en obras la empresa normalmente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pellegrini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09.- Expediente 14.258: despacho 2.897 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación la culminación de la reparación de la Escuela Provincial N° 645 “Comandante Tomás Espora” de Juan Pujol. Diputado Acevedo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10.- Expediente 14.388: despacho 2.890 de las Comisiones de Salud Pública y de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS), en la zona comprendida entre las inmediaciones de la Escuela N° 401 “Manuel Láinez” y la intersección de la Ruta Provincial 43 con Ruta Nacional 12. Diputada Centurión.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.11- Expediente 14.403: despacho 2.885 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. implemente un paquete de beneficios preferenciales para jubilados y pensionados de la Provincia de Corrientes. Diputados Cassani y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Permítame contarles a los señores diputados este proyecto que lo hemos presentado con usted señor presidente, en conjunto.

Es un proyecto de resolución para solicitar al Banco de Corrientes un paquete de beneficios que incluya, por lo menos una tarjeta de crédito; lo que motivó o el espíritu que ha motivado el presente proyecto, es pensar en los más de treinta mil beneficiarios -entre jubilados y pensionados- que tiene nuestra Provincia, es a ellos en caso de implementarse el proyecto, a quienes estaría destinado.

Quiero agradecer a la Comisión de Políticas Sociales, porque creo que es un momento oportuno en el que le han dado el despacho favorable, porque sabemos que por el aislamiento social a consecuencia de la pandemia que estamos viviendo, muchos comercios se vieron durante mucho tiempo privados de abrir sus puertas; entonces, esto también sería una manera de reactivar el consumo, posibilitaría incrementar las ventas y por supuesto que incentiva al comerciante que paga sus impuestos, porque sabemos que para utilizar la tarjeta de crédito, el comerciante tiene que estar en blanco; también eso ayuda a todos los comerciantes que pagan sus impuestos y además, vuelvo a repetir, pensar en los jubilados y pensionados de nuestra Provincia.

Las tarjetas de crédito son fáciles de usar, son cómodas, sencillas, prácticas, todo el mundo las utiliza, así que se puede comprar en comercios; creo que es muy importante que, desde esta Cámara de Diputados, hagamos este humilde aporte para solicitar al Banco de Corrientes que vea la posibilidad de poder implementar este paquete de beneficios, con la tarjeta de crédito a baja tasa o, si es posible, sin intereses; pero que puedan comprar a plazos con tasas, por lo menos preferenciales. Así que les solicito a todos, el acompañamiento del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.12.- Expediente 14.460: despacho 2.886 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública, la instalación de puestos sanitarios de desinfección. Diputada Lazaroff Pucciarello.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública por haber dado preferente despacho.

Estamos viviendo momentos muy difíciles en la Argentina y obviamente el Covid-19, el virus que está afectando al mundo entero; sin lugar a dudas, esta situación nos pone o nos alerta de cómo estamos, no estamos preparados -como dice la Organización Mundial de la Salud- no tenemos medicamentos ni vacunas y de hecho, en China y en Corea del Sur nuevamente ha surgido el rebrote; es decir, aquellas personas que han tenido el virus, vuelven a dar positivo.

Por eso creo señor presidente, que no debemos descuidar, no debemos dejar de lado esta situación y seguir concientizando a la gente, a las personas sobre la gravedad del caso, como lo está haciendo el Gobierno de la Provincia, que es claro y que estamos justamente en una Fase 5, muy importante que se dio en la Provincia de Corrientes, pero con conocimiento en todo el País de la situación que estaba viviendo justamente, Corrientes. Por ese motivo lo creo necesario.

En virtud de esta flexibilización, va a haber una mayor circulación de personas y necesariamente es importante la creación de este puesto sanitario de desinfección en espacios públicos, donde justamente el Ministerio de Salud Pública considere pertinente, para evitar la propagación del virus.

Bueno, solamente quiero pedir el acompañamiento de mis pares y agradecer nuevamente a la Comisión de Salud Pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.13.- Expediente 14.463: despacho 2.884 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de un registro de regreso a la residencia habitual. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.14.- Expediente 14.477: despacho 2.893 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional y al Órgano de Control de las concesiones viales, arbitren medidas tendientes a mejorar la circulación vehicular y evitar siniestros y accidentes viales en la intersección de la Ruta Nacional 12 y la Avenida Libertad de la Ciudad de Corrientes. Diputado Podestá.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Muchas gracias, señor presidente.

La Ruta Nacional 12 es sin dudas una de las rutas más importantes del País o, por lo menos, la más importante de esta zona del Nordeste Argentino.

Tangencialmente toca la Ciudad de Corrientes, de Sur a Norte en un tramo y de Este a Oeste en otro. Tiene cinco ingresos a la Ciudad de Corrientes -a la Ciudad Capital- muy importantes, de Avenida Maipú y Ruta 12 hoy se trabaja en una rotonda, siempre fue un acceso práctico; el que sigue está en Cazadores Correntinos, hoy creo que se llama Juan Domingo Perón la avenida, ese lugar está semaforizado, tiene una dársena de ingreso, está correctamente acondicionado para el ingreso de camiones, colectivos y autos, desde la ruta hacia el centro de la Ciudad; después tenemos la rotonda de la Virgen de Itatí, por supuesto que es uno de los más importantes y los más antiguos, también es cómodo, se puede ingresar; luego tenemos la Ruta 12 y Ex Avenida Ayacucho, hoy es conocida como Avenida Raúl Ricardo Alfonsín, también con dársena de ingresos, con semáforos, con muchas comodidades para los automovilistas, camiones, motos, bicicletas, etcétera; y por último -el último ingreso digamos- de Oeste a Este o el primero de ingreso a la Ciudad de una porción importante de la Provincia, yo diría que la mitad de la Provincia del Noreste ingresa por ahí, además de tener el acceso al aeropuerto, el acceso a Paso de la Patria, ciudades lindantes, Santa Ana, barrios privados, cuatro barrios muy importantes que entre todos, más o menos conforman una cantidad de cinco mil personas, el Barrio Mercedes Collantes, Barrio Bejarano, el aeropuerto -que ya lo mencioné- el Barrio Yecohá, Paraje Perichón, etcétera.

Ese lugar, ese ingreso señor presidente -y esto es literal- no tiene un sólo cartel informativo, un sólo cartel que indique que es un acceso a la Ciudad, hay un tránsito muy pero muy importante y no tiene salida. La salida, digamos desde el centro de la Ciudad hacia el Oeste, es poco práctica, hay una pequeña dársena, pero no tiene ninguna posibilidad de ingresar quien viene del Este hacia la Ciudad, hacia el centro. Es decir, un camión por ejemplo, un camión de gran porte tiene que doblar, tiene que hacer un ángulo casi de 45°, interrumpiendo el tránsito, sin posibilidad alguna de que el Estado le diga, acá paramos el tránsito, ordenamos el tránsito, hay una senda peatonal, nada. ¡Absolutamente nada!

Por razones personales, hace diez años que hago mi actividad física y estoy tres, cinco o diez minutos en ese lugar que se llama 'El Águila' y he visto, hasta inclusive,

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

accidentes de tránsito, felizmente con daños materiales nada más, pero todos los días señor presidente, o cada vez que estoy allí por lo menos, veo frenadas con chilladas de cubiertas, toques de bocina, algunos improprios por ahí de algunos motociclistas o ciclistas.

Es realmente muy pero muy peligroso, además es muy pálida la imagen que se deja a quienes ingresan a la Ciudad, por ejemplo, brasileros que vienen a visitar Corrientes; es un ingreso de los más importantes, insisto, que no tiene un sólo cartel indicativo, por lo cual insto al órgano de contralor y a la empresa concesionaria de la ruta para que se tomen cartas en el asunto.

Tengo entendido que hay un esquema de trabajo que hoy está anulado, pero que a corto plazo se iban a tomar medidas; pero hoy, ¡hoy, reitero!, uno de los ingresos más importantes a la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes no tiene una sola demarcación para que se pueda ingresar o salir de la Ciudad sin peligro. Es una zona altamente peligrosa.

Por ello, pido a los pares me acompañen en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Es así, totalmente cierto lo que expone el diputado preopinante; pero le quiero decir a título ilustrativo, que en esa sección -que es la parte más peligrosa porque se entra de contramano inclusive- seis o siete cuadras antes, yendo desde el centro hacia la Ruta 12, el proyecto nuevo se desvía hacía el terreno de la Universidad, prácticamente en una 'S' y pasa, se inserta para cruzar al otro lado una alcantarilla.

Es decir que la Ruta 12 va a ir por arriba y una especie de alcantarilla se va a cruzar para tomar el otro sentido. Así que ese tema, si Dios quiere y la obra sigue, en muy corto plazo estará solucionado.

Después quizá, sería importante hablar de los otros proyectos que son difíciles, no fueron los mejores, lamentablemente Corrientes se vio perjudicada por estas soluciones, pero sería importante charlarlo para que todos sepamos cómo son las soluciones de estos puntos difíciles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.15.- Expediente 14.480: despacho 2.889 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión y concientización de la implementación del tratamiento con plasma convaleciente para pacientes con diagnóstico de Covid-19. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Salud Pública no sólo por el acompañamiento en el proyecto anterior, sobre la creación de la Red de ACV, sino también en este proyecto.

¿Qué es lo que queremos a través del Bloque ELI? La implementación, como bien lo decía, en el tratamiento y la difusión del plasma convaleciente en pacientes con diagnóstico de Covid-19.

¿Qué podemos decir de esto? Porque por ahí uno dice, tratamientos con plasma convaleciente y a los que somos médicos por ahí nos queda un poco más claro y para los que no lo son, les cuesta más. Por eso, simplemente para aclarar un poco, yo soy oftalmóloga, no soy bioquímica ni soy hematóloga, pero: ¿qué es el plasma? El plasma es el resultado de la separación de la sangre, en donde nosotros tenemos una porción líquida que la formaría el plasma y una porción que no es líquida, digamos, que es un poco más viscosa, que está formada por los glóbulos rojos y otras células de la sangre, plaquetas entre otros

Entonces, ¿Qué significa el tratamiento con plasma convaleciente? El poder extraer a pacientes que ya tuvieron esta enfermedad, el Covid-19, se le extrae sangre, aproximadamente entre 400 y 500 mililitros y de esto se extrae el plasma.

¿Qué es lo que nos permite el tratamiento del plasma convaleciente? Introducir una inmunidad pasiva a ese paciente que está con la enfermedad, con el Covid-19 no ya resuelto -digamos-, sino en una etapa aguda de la enfermedad.

Entonces, ¿qué es lo que significa esta inmunidad pasiva? Ese plasma tiene lo que se llama anticuerpos. Los anticuerpos son células que actúan y nos defienden del ataque -en este caso- de este virus que es el Covid-19. Esto mismo se genera con la vacuna, pero la vacuna es una inmunidad activa y como todavía no tenemos esa vacuna, que es la que va a generar anticuerpos -que si Dios quiere, creemos que en pocos meses la vamos a tener- entonces, en esta situación actual en la que no contamos con una vacuna, el tener la posibilidad de darle a ese enfermo el tener una inmunidad pasiva a través de la administración de este plasma, es muy importante.

Esto se hizo a nivel mundial en otros países y ya lo están utilizando en esta pandemia actual. No es un tratamiento nuevo, esto ya data de años anteriores y ya lo usamos en la Argentina en el año 1971 cuando tuvimos la fiebre hemorrágica argentina,

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en la cual se pudo disminuir la mortalidad de un 30% al 1%. Así que lo importante que es este tipo de tratamiento. También se usaron con el Sars-Cov 1, con el Merck's, con el Ébola o sea en muchas otras epidemias ya ha sido utilizado este tratamiento.

También quiero decirles que este protocolo ya se está usando también en Corrientes y lo importante de destacar, es que el primer paciente en el cual se hizo el tratamiento con plasma convaleciente, fue un interno de 65 años de edad ingresado en el Hospital Llano. Podemos decir que el tratamiento realmente fue efectivo, donde el paciente se encuentra internado pero ya no con riesgo de vida. Así que felicitaciones al Banco de Sangre y al Laboratorio Central, que son los dos entes pertenecientes al Gobierno de la Provincia y que son los que están trabajando en este Protocolo de Plasma Convaleciente.

No quiero dejar pasar el saludar -ya que son los que están haciendo la extracción de sangre y también el procedimiento en el cual podemos obtener plasma convaleciente- a nuestros bioquímicos de la Provincia de Corrientes: el día 15 están celebrando el Día del Bioquímico, así que a través de esta Cámara quiero saludarlos en este día.

También quiero destacar el espíritu solidario de los donantes, que a pesar de haber tenido la enfermedad y de haberla sufrido, hasta la semana pasada habían 12 ó 13 donantes que habían dado o donado su sangre para poder obtener el plasma, que con cada paciente donador se pueden hacer cuatro tratamientos, así que también en esto se ve demostrado el espíritu solidario de la sociedad de Corrientes.

Solicito a todos mis pares el acompañamiento en este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.16.- Expediente 14.495: despacho 2.895 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una balanza para camiones en la Ruta Provincial 6. Diputado Ramírez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.17.- Expediente 14.497: despacho 2.888 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo considere la posibilidad de otorgar permisos y/o la habilitación de músicos y artistas para realizar ensayos en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio por el Covid-19. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Báez.

SR. BÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública y felicitarla por el trabajo que viene llevando adelante y por el despacho favorable para este proyecto de resolución, que me pertenece. A la diputada Pérez Duarte, a la diputada Rotela Cañete, a los diputados Acevedo y Chaín -que también son integrantes- y a quien preside la comisión, el diputado Álvarez.

Estos momentos que nos tocan vivir con esta pandemia, sin dudas nos ha hecho modificar nuestra manera de vivir y nos ha puesto el desafío de generar nuevas alternativas, formas de trabajo y maneras de llevar y sobrellevar esta situación difícil.

La actividad de los artistas, de los músicos, no ha sido la excepción y ha sido sin dudas una de las primeras actividades, allá por los primeros días de marzo, en suspenderse y probablemente, señor presidente, sea una de las últimas en restablecer su normalidad, por lo cual ya llevamos prácticamente tres meses de inactividad total en el rubro, que es el rubro al cual pertenezco y del cual provengo.

Realmente en este contexto es que surge esta iniciativa de solicitar el Poder Ejecutivo brinde el apoyo a los músicos, otorgando estos permisos y estas habilitaciones, que sin duda van a ser muy importantes para el tránsito de los artistas en nuestra Provincia, para el hecho de poder compartir con otros artistas también, en salas de ensayos, en proyectos discográficos, en estudios de grabación, en transmisiones en conjunto de streaming, siempre respetando los protocolos de sanidad ya estipulados por el Comité de Crisis de nuestra Provincia.

Sin duda, señor presidente, esta petición surge con la necesidad imperante de reactivar la cuestión laboral de los artistas, también el hecho de poder otorgar hoy la media sanción de este proyecto de resolución. Sin dudas, va a constituir en el reencuentro del artista con su público; en ese abrazo aunque más no sea virtual y seguramente también va a constituir en la independencia económica de cada una de las familias que dependen de ese ingreso de la actividad de los cantantes y de los músicos.

Por eso señor presidente, por esta iniciativa también quiero destacar que a partir de esta resolución -y me parece importante- el Poder Ejecutivo por intermedio del presidente del Instituto de Cultura, el arquitecto Gabriel Romero, se ha puesto a disposición de esta H. Cámara para trabajar codo a codo con la implementación de estos permisos y de estas habilitaciones.

Señor presidente, considero que esto que está logrando el Poder Legislativo y en especial, esta H. Cámara, de poder realizar este trabajo en todas las sesiones de todas las semanas y poder de alguna manera compartir ese trabajo con el Poder Ejecutivo, me parece de vital importancia.

Por eso señor presidente, quiero pedir el acompañamiento de todos mis colegas diputados, en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Báez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.18.- Expediente 14.499: despacho 2.896 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que solicita al Poder Ejecutivo la refacción y puesta en valor de la Escuela Primaria N° 640, ubicada en la IV Sección Malvinas, Esquina. Diputado Godoy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Señor presidente: es sabido que Corrientes tiene alrededor de un mil cuatrocientas escuelas en toda la Provincia; esta Escuela N° 640, es una escuela que se encuentra a 15 kilómetros de la Ruta 30, más conocido como el Paraje Malvinas, que hay un proyecto dando vueltas para su municipalización.

Es lamentable el estado de esta institución, conocida como Escuela Láinez; son escuelas grandes que en su momento tuvieron un éxodo muy importante en nuestro Interior y han quedado escuelas de diez o catorce aulas, donde se ocupa la mitad.

Es deplorable el estado en que están, hay colonias de murciélagos, con olores nauseabundos, que es muy complicado para los niños que tienen clases en las distintas aulas que quedan. Sobre todo, porque tienen Nivel Inicial, Nivel Primario y Secundario.

Creo que es inmediata y urgente la reparación y el reciclado de estas escuelas, por eso pido a mis pares que me acompañen en este proyecto. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día, serán tratados en forma conjunta.

2.21.- Expediente 14.575: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia. Diputado Godoy.

2.22.- Expediente 14.581: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina. Diputado Báez.

2.23.- Expediente 14.601: de interés el 204 Aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina. Diputado Podestá.

2.24.- Expediente 14.576: de interés el “Día del Empleado Legislativo”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.25.- Expediente 14.577: de interés el “Día del Escritor”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.26.- Expediente 14.578: de interés el 188 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mercedes. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.27.- Expediente 14.579: de interés el “Primer Concurso Fotográfico Correntino por el Cuidado del Medio Ambiente”. Diputado Báez.

2.28.- Expediente 14.580: de interés la celebración de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Itatí. Diputado Báez.

2.29.- Expediente 14.582: de interés el 167 Aniversario de la jura de la Constitución Nacional Argentina. Diputado Báez.

2.30.- Expediente 14.583: de interés el “Día Nacional de la Conservación del Suelo”. Diputado Báez.

2.31.- Expediente 14.584: de interés el “Día Nacional del Médico Rural”. Diputado Báez.

2.32.- Expediente 14.585: de interés el 120 Aniversario de la Coronación Pontificia de la Virgen de Itatí. Diputado Báez.

2.33.- Expediente 14.586: de beneplácito por la intensa labor desempeñada por los equipos de salud, trabajadores de la educación públicos y privados; los cuerpos

dependientes del Ministerio de Seguridad, Cruz Roja y voluntarios que colaboran con la atención de la pandemia del Covid-19. Diputado Chaín.

2.34.- Expediente 14.587: de interés el “Día Nacional de la Medicina Social”. Diputado Arias.

2.35.- Expediente 14.588: de interés el “Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura”. Diputado Arias.

2.36.- Expediente 14.589: de interés la película titulada “Gauchito Gil”. Diputado Arias.

2.37.- Expediente 14.596: de interés el “Día del Biólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.38.- Expediente 14.597: de interés el “Día del Historiador”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.39.- Expediente 14.598: de interés la Fiesta de San Juan Bautista. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.40.- Expediente 14.616: de interés la conmemoración del “Día de San Juan Bautista”. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

2.41.- Expediente 14.599: de interés el “Día del Locutor”. Diputada Rotela Cañete.

2.42.- Expediente 14.602: de interés el “Día del Trabajador del Estado”. Diputado Podestá.

2.43.- Expediente 14.604: de interés el “Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación”. Diputado Otaño.

2.44.- Expediente 14.607: de interés la refacción del Aeropuerto Internacional de Paso de los Libres. Diputado Arias.

2.45.- Expediente 14.608: de interés la creación del Comité de Crisis para la microrregión del Río Santa Lucía. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.46.- Expediente 14.609: de interés la “Carpeta para el Estudiante hacia un Aprendizaje Autónomo”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.47.- Expediente 14.610: de interés el “Programa de Voluntariado de Estudiantes de Carreras Prioritarias y Afines de la Universidad del Nordeste”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, presidente.

Desde que asumí el actual presidente de la Nación, hemos estado apoyando todas sus iniciativas a través de nuestros legisladores, que nos representan; convencidos que el éxito del presidente de la Nación, es el éxito de todos los argentinos.

Pero hoy nos vemos en la obligación de plantear una seria preocupación por la publicación del decreto 522 en el Boletín Oficial, por el que dispone la intervención a la empresa Vicentin. Una empresa, como todos saben, cerealera, oleaginosa, sumamente importante que nació hace 90 años en Reconquista y actúa fundamentalmente en la zona de Rosario, en la Ciudad de Ricardone.

Pero lo importante y a lo que me voy a referir es a dos cuestiones: la cuestión de las facultades extraordinarias de las que hace uso el presidente y, por otro lado, la inconveniencia económica de la decisión. O sea, no me voy a referir a la empresa, porque se trata de un caso en el que se estaba tramitando un concurso de acreedores por la difícil situación por la que pasa dicha empresa, en un juzgado de la Ciudad de Reconquista y los nuevos anuncios que se hicieron verdaderamente nos preocupan, porque nos preocupa la institucionalidad, la vigencia de la República democrática y el futuro económico.

Sabemos que está garantizada la propiedad privada como inviolable por un artículo de la Constitución y que desde Alberdi para acá, se entendió que la propiedad privada, además de inviolable tenía algunas limitaciones; por lo tanto existe la expropiación pero con un procedimiento. El procedimiento es la declaración de la utilidad pública y por ley del Congreso; pero existe otro artículo, que es el artículo 29, que prohíbe al Congreso conceder facultades extraordinarias. Y estamos ante un caso en el que el Congreso no le concedió las facultades extraordinarias, sino que el presidente se las dio, se las tomó sin ningún tipo de autorización y la pena para quien concede facultades extraordinarias es la pena mayor, que es ser considerado traidor a la Patria.

Tuve la feliz circunstancia de estar presente en el debate de la Convención Constituyente en el '94 en Santa Fe, cuando don Antonio Cafiero defendió el texto de

este artículo 29; hoy lamentablemente su nieto se olvida de la gravedad institucional que significa el avanzar con facultades extraordinarias. En el 2006 también hubo en el discurso político argentino, un acalorado debate sobre las facultades extraordinarias que solicitaba el Poder Ejecutivo; la razón por la que se solicitan facultades extraordinarias, es porque es más lindo, es más cómodo gobernar mediante decreto de necesidad y urgencia con facultades extraordinarias.

En la historia hay algunos antecedentes interesantes, Maquiavelo se acordaba que en Roma existía la posibilidad de una dictadura republicana; ésta era limitada, era durante el período que existía el problema y luego eso después se suprimía. Es famoso el caso de Lucio Cincinato, un general de esa época que estando ya retirado en su chacra, fue convocado por el Senado romano para hacerse cargo de una difícil situación, de una Roma amenazada por enemigos que estaban en sus puerta; pero solucionado el problema, Cincinato volvió a su chacra a seguir su vida y luego los poderes del Estado volvieron a ser de la república normal. Distinto fue el caso de Julio César, en el que él pidió ser un dictador vitalicio.

Señor presidente y mis queridos colegas lo que quiero transmitir, es la preocupación para que defendamos los procedimientos normales, no se puede hablar y es lamentable que se apele a decir 'la seguridad alimentaria', porque se mete en una falsedad ideológica. La empresa Vicentin no produce alimentos y en todo caso, produce alimentos para los chanchos de China, por ser exportadora de productos que van a ese destino. No está en juego la seguridad alimentaria de ningún argentino. Las cuestiones graves están en manos de lo que marca la ley, la Ley de Sociedades, tiene que ser en el juzgado donde se la maneje.

Y esto de la segunda parte a la que me refería; por un lado, las facultades extraordinarias y por otra parte la inconveniencia de la decisión; es que los argentinos tenemos suficientes malas experiencias con varios casos. Por una cuestión de cultura que se nos metió, que el Estado quiere resolver cuestiones que las tienen que resolver los particulares interesados o metidos en un conflicto dentro de una empresa, con el juez que corresponda, con los síndicos y los interventores que la justicia ponga dentro del concurso o el proceso de quiebra, si llegara la cuestión a ser más grave.

Tenemos el caso más viejo como el de La Caja del Hogar Obrero que le costó al Estado millonadas de pesos; acá cerca, las Palmas del Chaco Austral, una estatización que no terminó nunca de manejarse. Me acuerdo que en la Facultad nos mostraron una

vez el organigrama de las Palmas del Chaco Austral y cubrieron todo el pizarrón grande del aula, de lo que era eso que no producía nada y que al Estado le costaba una millonada de pesos. El caso Sasetru, el caso del Grupo Greco, que fue un grupo mendocino, con una red de Bancos.

Todas estas intervenciones, al margen de la Ley de Concursos y el manejo de la justicia, terminan siendo costosísimas, porque es una socialización de las pérdidas; ¿qué tenemos que ver los argentinos en los quebrantos normales de los negocios que van mal? Cuando los negocios tienen motivación en defraudaciones, ya van por otro lado y también se hará cargo la justicia penal.

Pero es normal y corriente que a una persona que arriesga le vaya mal, porque una de las características de la vida de los negocios es la incertidumbre y ésta hace que, a veces, nos vaya bien y a veces, nos vaya mal; y cuando se llega al caso de la insolvencia, la solución es el proceso del Concurso, pero de ninguna manera esta intervención, haciendo uso de facultades extraordinarias.

Así que, señor presidente, quería dejar planteada esta preocupación, tratar de hacer el llamamiento para que no repitamos una estatización de Aerolíneas Marsans, como la vivíamos hace unos años y después terminamos pagando un costo que Aerolíneas no tenía; o el caso de YPF, con Esquenazi y también Repsol, un costo absolutamente innecesario.

A nosotros nos preocupa -a nuestra bancada- que a la Argentina le vaya bien, que el presidente Alberto Fernández sea exitoso y que esto que vivimos en estos días, de la Intervención a Vicentin, no se convierta en una práctica; sino que la aceptemos como un mal signo, en momentos en que se está negociando la deuda externa, donde no demostramos ser un País serio y donde se respete la seguridad jurídica.

Y por otro lado, necesitamos inversores que confíen en la Argentina y no que tengan miedo de venir a invertir, que es la única manera de poder generar puestos de trabajo. Un puesto de trabajo necesita un capital de diez mil dólares (u\$s10.000) en promedio; por supuesto, un puesto de barrendero se arregla con una escoba y una carretilla; pero hay otros puestos de trabajo que pueden costar cien mil (u\$s100.000) o doscientos mil dólares (u\$s200.000) de Capital; se dice en Economía que, en promedio, crear un puesto de trabajo necesita una inversión de diez mil dólares (u\$s10.000), que es más o menos lo que cuesta un auto de un taxi, de un remis, para generar dos puestos.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Señor presidente: sin ningún ánimo de entrar en ningún debate político, callejero, ni que nos pongamos en posiciones de agraviarnos, sino en posición de hacernos -entre todos- un llamado a la reflexión, para que todos seamos artífices de la construcción democrática. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente estamos ante una situación que, desde nuestra óptica señor presidente, no tiene nada de extraordinaria; no estamos en presencia de un presidente que hace uso discrecional de los DNU para designar jueces de la Corte en comisión; no estamos en presencia de un presidente de la Nación que hace uso del DNU para permitir a sus familiares blanquear dinero que no sabemos cómo fueron conseguidos; no estamos en presencia de un gobierno dictatorial en aquel entonces que, a través del Banco Central, estatizó sí en ese momento algo que hasta hoy en día pagamos los argentinos, que era la deuda externa de los grandes grupos económicos, como sucedió en Argentina en el año 1982.

Estamos en presencia de un presidente de la República Argentina, un hombre republicano como pocos y seguramente la historia lo va a recordar así, más allá de que es tal vez prematuro decirlo a seis meses de iniciado su Gobierno, pero los indicios de sus actos lo muestran como uno de los presidentes más republicanos y demócratas, por supuesto, en el real sentido del término, que ha tenido la República Argentina, señor presidente.

No estamos en una situación extraordinaria, para nada; es un presidente de la Nación haciendo uso de sus facultades, interviniendo un 'holding' empresarial, tal vez el quinto o sexto entre los actores de los agronegocios en la República Argentina, un 'holding' empresarial que, según datos periodísticos que hemos podido observar entre todos, participa con un 9% en el total de las agro exportaciones de la República Argentina; es un 'holding' empresarial de más de veinte empresas, con participación -y en esto me permito disentir con mi amigo, el diputado Pozo- sí participa en mucho en la actividad de la elaboración de los alimentos, fundamentalmente aceites, no sólo de soja sino sobre todo de girasol, que es lo que más tenemos de consumo interno los argentinos.

No voy a usar el término de 'soberanía alimentaria', porque tal vez se presta a algún tipo de exageración, pero sí participa como participan compañías de agronegocios en empresas como FRIAR, en empresas frigoríficas, en centros distribuidores adquiridos a la empresa SANCOR hace relativamente poco tiempo y se trata de uno de los... volviendo a aquello de que se trata del quinto o sexto protagonista en volumen, en escala de los agronegocios en la República Argentina, el único con quebrantos de esta naturaleza en un negocio y en un rubro que en los últimos años -y no me refiero solamente en los cuatro años del Gobierno de Mauricio Macri, sino desde hace mucho tiempo- y gracias a Dios han desarrollado ganancias, han obtenido ganancias exorbitantes en la República, con sus fluctuaciones, pero han obtenido ganancias...

-Se toman ininteligibles las palabras del orador.

SR. PACAYUT.- ... Estamos hablando de cuatro empresas multinacionales, más allá que una de ellas sea de origen argentino como Bunge, una empresa argentina como aceitera General Deheza y en sexto término, estamos hablando de Vicentin, con un impacto tremendo en nuestras casi vecinas, Avellaneda y Reconquista, en el Norte de Santa Fe y en toda la región cerealera de nuestras Provincias de Chaco, Santa Fe y Entre Ríos.

Hablamos de una empresa que representa la fuente laboral -de un holding empresarial- de más de dos mil trabajadores y trabajadoras argentinos, más la fuente también de ingresos de más de dos mil seiscientos productores de granos de la República Argentina, un universo no muy grande de productores de granos; ¿estamos hablando de cuánto? ¿Cuánto es el universo de la totalidad? ¿Cincuenta y cinco mil productores? Estamos hablando de dos mil seiscientos productores de granos que han metido todo su patrimonio, esperando recibir algo a cambio, una contraprestación a cambio de su trabajo de todo un año.

Estamos hablando de una empresa que, endeudada por más de un mil trescientos millones de dólares (u\$s1.300.000.000), ha obtenido en el año 2019 un préstamo del Banco Nación -tres préstamos en realidad- en tres etapas, por un total de más de dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), que al cambio de la época que fueron entregados cada uno de estos préstamos, representan más de trescientos cincuenta millones de dólares (u\$s350.000.000), un verdadero 'paga Dios' que ha obtenido del Banco Nación y por lo tanto, el Estado argentino y la totalidad de los argentinos y argentinas... de un préstamo que seguramente no debió haber sido otorgado nunca. Una

empresa -un 'holding' empresarial- que seguramente en sus Estados Contables ya en ese momento no estaban en condiciones de recibir este desembolso por parte del Banco Nación.

Resulta ser un hecho grave que el presidente de la Nación vaya detrás de la salvaguarda de un patrimonio que es de todos los argentinos, en un proceso concursal en el cual sabemos cómo terminan gran parte de estos procesos concursales o concurso de acreedores, con la probable quiebra o la mala renegociación de los pasivos de este 'holding' concursado, un desguace por completo que seguramente al Estado Argentino, al Banco Nación o al Fisco Argentino los pondría en la cola de los acreedores, ya que algunas de esas acreencias no tienen privilegios, así que seguramente irían a la cola de los acreedores; esto ya es hilar un poquito más fino, constituyéndose en un verdadero "paga Dios" para la totalidad de los argentinos.

Por otra parte señor presidente, es una intervención, una intervención que cualquier titular de un Poder Ejecutivo puede hacer, tanto en la República Argentina como en cualquiera de las veinticuatro provincias a una empresa o persona jurídica que desarrolla actividades en el ámbito de su jurisdicción.

También se habla de la expropiación, pero eso es un proyecto de ley que va a ser enviado al Congreso y que si cuenta con la aprobación de ambas Cámaras, seguramente se va a debatir y afortunadamente vamos a querer presenciarlo todos los que estamos acá. Como ya se ha discutido en su momento la recuperación de Aerolíneas Argentinas, como también se ha discutido la re-estatización de gran parte de la empresa YPF y ojalá que sea con similares resultados para el conjunto, tal vez no en términos de 'Debe' y 'Haber' digamos, de Balance de fin de año, de cierre de Ejercicio, sino en términos del 'Debe' y 'Haber' para el conjunto de los argentinos y argentinas.

Sin dudas que esto molesta y molesta a unos cuantos, y esto no tiene nada que ver con lo que dijo el diputado Pozo y lo saco a él de esta cuestión; reitero: seguro que esto molesta a unos cuantos actores económicos de Argentina que estaban bien dispuestos a llevarse buena parte del desguace de este 'holding' empresarial y ocupar por supuesto el nicho que iba dejando libre el Grupo Vicentin, seguramente son los principales preocupados o que se están lamentando por esta acción concreta del Gobierno Argentino de intervenir este 'holding' empresarial y la eventual posibilidad de que esto sea expropiado.

10 de junio de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Reitero lo dicho inicialmente, esto no es motivo de preocupación para nadie, no estamos yendo y en esto tranquilizamos a las buenas almas de la República Argentina que se están escandalizando por la posibilidad de una 'sovietización' de la economía y de la sociedad argentina, para nada, esto es el ejercicio del gobierno por parte de un presidente de la Nación que sabe cómo tiene que gobernar para el conjunto de los argentinos y argentinas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi, pero como no estamos con ningún tema específico pido que después que haga uso de la palabra, demos por cerrado el debate y finalizada la sesión.

SR. VISCHI.- Intentaré ser lo más breve posible, señor presidente.

-El diputado Aguirre solicita una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Vischi: ¿le cede el uso de la palabra al diputado Aguirre?

-Asentimiento del diputado Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra entonces el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero aclarar que presenté un proyecto hoy con relación a este tema, que seguramente en la próxima semana lo vamos a tratar; hoy no voy a hablar porque creo que es tiempo de pensar un poco más y que inclusive se puede retroceder en algunas voluntades, por eso es que hoy no quiero hablar y lo voy a hacer seguramente la semana que viene. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para decir que verdaderamente hay un salto legal en esto, hay una empresa que estaba en concurso, ni siquiera en quiebra, que tenía una forma legal de llevar adelante y hay algunos conceptos que me hacen ruido, es que por ahí queremos justificar lo que otro hizo mal, entonces esto también está bien.

Por ejemplo, el peligro de confundir que una empresa porque tenga ganancia extrema está mal; también escuché decir 'el patrimonio de todos los argentinos' de una empresa que es privada digamos, y eso me hace ruido porque abre un montón de cosas.

Después, justificar la compra de empresas nacionales cuando son los mismos que vendieron, es increíble cómo hay siempre una posibilidad de justificar una acción para un lado y después declaramos 'la década infame' del que vendió y así vamos. O sea, por ahí algunos tenían miedo que se entre a hacer juicios de valor de este presidente Alberto Fernández, que ojalá que le vaya muy bien y el juicio de valor será de acuerdo a su gestión, pero a veces los mismos compañeros se encargan de hacer después ese análisis, donde declararon a Menem como de la 'década infame', después será el Kirchnerismo y después será el que va a venir.

Entonces me parece que ubicar el discurso según la conveniencia es complicado, pero a mí lo que más me hace ruido es el tema legal. En el concurso todos sabemos que la verdadera ubicación tiene que ver con que hay un juez que tiene que decidir la conducción de la empresa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

No habiendo más temas que tratar y si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, invito a la diputada Pereyra Cebreiro a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pérez Duarte procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Pereyra Cebreiro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 12.